

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA CORPORACION 5 AL DÍA-CHILE.**



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 818**

**SANTIAGO, 03 MAY 2018**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo N° 5311, de 1968, del Ministerio de Educación, que fija el Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.053, de presupuestos para el sector público año 2018; Decreto Supremo N° 5/2018 del Ministerio de Educación, que nombra en calidad de titular al Secretario General de JUNAEB y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 15.720, es una corporación autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público y tiene como misión la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación;

2. Que, la Ley N° 21.053, de presupuestos para el sector público año 2018, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 169, contempla M\$ 629.740- y establece en la Glosa 05 lo siguiente: "Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales, con el objeto de promover bienestar psicosocial, detectar y prevenir riesgo e intervenir en trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes de educación prebásica, básica y media. Considera atenciones de apoyo psicosocial a alumnos de enseñanza básica y enseñanza media, con la finalidad de prevenir su deserción del sistema educacional y



apoyarlos en su integración. Incluye recursos para la ejecución del programa conforme a lo que se establezca en el convenio con la Ley N° 20.595 y Chile Solidario. Considera hasta \$ 629.740.-miles para la ejecución del Programa Elige Vivir Sano.”;

3. Que, la Ley N° 15.720, en su artículo 5° literal g, establece la facultad para JUNAEB de celebrar convenios de cooperación financiera, asistencia técnica y otros, con organismos nacionales, internacionales y extranjeros o personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento a las finalidades de la Corporación;

4. Que, asimismo JUNAEB, tiene entre sus ejes programáticos el impulso de políticas públicas intersectoriales destinadas a la promoción de hábitos y estilo de vida saludables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, entre los cuales se encuentra la promoción de una alimentación saludable, el desarrollo de actividades físicas, la vida familiar y actividades al aire libre, así como también conductas y acciones que tengan por objeto contribuir a prevenir, disminuir o revertir los factores y conductas de riesgos asociados a enfermedades no transmisibles;

5.- Que, JUNAEB en el contexto de su misión asume la imperiosa necesidad de abordar la creciente prevalencia de obesidad en su población objetivo, teniendo en consideración que es una institución con presencia nacional en los establecimientos educacionales y sus programas están instalados en estos colegios ha decidido impulsar un Plan Contra la Obesidad Estudiantil el cual tiene por objetivo general, diseñar e implementar una política pública, para combatir la obesidad estudiantil que integre la oferta de programas institucionales y considere la coordinación y articulación de iniciativas intersectoriales, posicionando a la obesidad como el gran problema de salud, que afecta la trayectoria educacional de los estudiantes;

6.- Que, por otra parte, JUNAEB entrega más de cuatro millones de raciones diarias, apoya directamente a más de dos millones de niños, niñas y jóvenes del país y está presente en aproximadamente 9.300 colegios municipales y particulares subvencionados en todo Chile. Por su alto impacto social, cada día busca avanzar un paso más en el sistema de protección hacia los estudiantes. En este contexto JUNAEB determinó alinear la oferta programática del servicio para enfrentar los altos índices de obesidad y sobrepeso que existen en Chile a través del Plan Contrapeso: Plan Contra la Obesidad Estudiantil

7.- Que, la Corporación 5 al Día es una asociación sin ánimo de lucro cuyo fin consiste en fomentar el consumo diario de frutas y hortalizas frescas, teniendo como objetivos:

- Informar sobre los beneficios para la salud del consumo diario de al menos 5 raciones de frutas y hortalizas frescas.



- Influir en la mejora de los hábitos alimenticios de nuestra sociedad.
- Divulgar el mensaje "Frutas y Hortalizas: 5 al día! Bueno para la salud"
- Incrementar el consumo per cápita de frutas y hortalizas frescas de la población chilena hasta alcanzar el nivel recomendable

8.- Que, en el marco de las funciones y finalidades institucionales, JUNAEB y la Corporación 5 al Día – Chile han decidido celebrar el convenio de colaboración y transferencia de recursos que por este acto se aprueba.

9.- Que, la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para suscribir el convenio de la referencia, según consta del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.481, de 2018, otorgado por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE** Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos celebrado con fecha 1 de marzo de 2018, entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)** y la **CORPORACIÓN 5 AL DÍA - CHILE**, cuyo texto se inserta a continuación:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

**ENTRE**

**LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**Y**

**LA CORPORACIÓN 5 AL DÍA-CHILE**

En Santiago 1 de marzo de 2018, entre la entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, (en adelante, indistintamente) **RUT N° 60.908.000-0**, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su **Secretario General, don JAIME TOHÁ LAVANDEROS**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Monjitas N° 565, piso 12°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y la **CORPORACIÓN 5 AL DÍA-CHILE** (en adelante, indistintamente la Corporación) Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, **RUT N° 65.992.110-3**, representada legalmente por el Presidente de su Directorio, don **FERNANDO VIO DEL RÍO**, ambos domiciliados en [REDACTED], [REDACTED], convienen lo siguiente:



## Considerando:

- a) JUNAEB es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 15.720.

Bajo esta premisa, JUNAEB tiene como misión acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

- b) Asimismo JUNAEB, tiene entre sus ejes programáticos el impulso de políticas públicas intersectoriales destinadas a la promoción de hábitos y estilo de vida saludables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, entre las cuales se encuentra la promoción de una alimentación saludable, el desarrollo de actividades físicas, la vida familiar y actividades al aire libre, así como también conductas y acciones que tengan por objeto contribuir a prevenir, disminuir o revertir los factores y conductas de riesgos asociados a enfermedades no transmisibles.

- c) Por otra parte, JUNAEB entrega más de cuatro millones de raciones diarias, apoya directamente a más de dos millones de niños, niñas y jóvenes del país y está presente en aproximadamente 90.300 colegios municipales y particulares subvencionados en todo Chile. Por su alto impacto social, cada día busca avanzar un paso más en el sistema de protección hacia los estudiantes. En este contexto JUNAEB determinó alinear la oferta programática del servicio para enfrentar los altos índices de obesidad y sobrepeso que existen en Chile a través del Plan Contrapeso: Plan Contra la Obesidad Estudiantil.

- d) A su vez, la Ley N° 15.720, en su artículo 5°, literal g) faculta a JUNAEB para celebrar convenios de cooperación financiera, asistencia técnica y otros, con organismos nacionales, internacionales y extranjeros o personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento a las finalidades de la Corporación.

- e) Que la Corporación 5 al Día es una asociación sin ánimo de lucro cuyo fin consiste en fomentar el consumo diario de frutas y hortalizas frescas, teniendo como objetivos:

- Informar sobre los beneficios para la salud del consumo diario de al menos 5 raciones de frutas y hortalizas frescas.
- Influir en la mejora de los hábitos alimenticios de nuestra sociedad.



- Divulgar el mensaje "Frutas y Hortalizas: 5 al día! Bueno para la salud"
- Incrementar el consumo per cápita de frutas y hortalizas frescas de la población chilena hasta alcanzar el nivel recomendable.

### **PRIMERO: Antecedentes.**

La Política Institucional contra la Obesidad Estudiantil de Junaeb se materializa en un Plan, denominado CONTRAPESO (Plan contra la Obesidad Estudiantil), que pasó a ser política pública siendo parte de la oferta programática del Sistema Elige Vivir Sano en agosto de 2017.

Este Plan, trabaja con una metodología basada en la Estrategia del Cambio de Comportamiento, que sitúa al centro al estudiante con su entorno (comunidad Junaeb), contribuyendo a la instalación de hábitos de vida activa y saludable.

Para enfrentar el bajo consumo de frutas y verduras en el país y contribuir a la prevención de la obesidad infantil por medio de una alimentación saludable que incorpore frutas y verduras en los niños y niñas, la Corporación 5 al Día diseñó un proyecto de entrega de frutas complementado con educación en alimentación y actividad física, en escuelas llamado "Colación BKN", generando un factor protector de la salud para contribuir al cumplimiento de las metas sanitarias del período comprendido entre los años 2011 a 2020 del Ministerio de Salud.

El programa "Colación BKN" nace el 2013 en 5 escuelas vulnerables, rurales básicas de la comuna de María Pinto entregando fruta como colación a los niños/as junto con educación en alimentación en forma mensual, durante este año el proyecto fue financiado por Elige Vivir Sano, Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y JUNAEB. Durante el primer semestre del 2014 es interrumpido para ser retomado en el mes de septiembre de 2014 con 11 escuelas, (6 escuelas de María Pinto y 5 escuelas de Curacaví) gracias al convenio de colaboración y transferencia de recursos firmado con JUNAEB, aprobado mediante Resolución Exenta N°1954, del año 2014.

Para el 2015 se consolida el programa Colación BKN, el cual es financiado por JUNAEB, mediante convenio de colaboración y transferencia de recursos Resolución Exenta N° 355, de 2015. Se cuenta adicionalmente con el apoyo de Mercado Mayorista Lo Valledor y las respectivas Municipalidades; es ejecutado por la Corporación 5 al día con profesionales del INTA. Se le da continuidad al proyecto en las 11 escuelas intervenidas el año 2014 y se incorpora 1 escuela adicional en la comuna de Curacaví, trabajando con 5 pilares fundamentales:

1. Entrega de fruta tres veces por semana como colación.
2. Educación en alimentación y nutrición para alumnos, profesores, padres y apoderados.



3. Actividades de educación física.
4. Capacitación y apoyo a los kioscos escolares.
5. Evaluación al inicio y al final de la intervención anual. Estas evaluaciones son de carácter cualitativo (de proceso) y cuantitativo (de impacto).

Durante el año 2016, se firma convenio de colaboración y transferencia de recursos con JUNAEB mediante Resolución Exenta N° 1145, de 2016, en éste se adicionan 2 escuelas urbanas de la comuna de Estación Central, con lo que se llega a tener una cobertura de 14 escuelas básicas vulnerables intervenidas.

El año 2017, se firma nuevo convenio de colaboración y transferencia de recursos con JUNAEB, aprobada mediante Resolución Exenta N° 558, de 2017, en éste mantuvo el trabajo con las 14 escuelas intervenidas el año 2016 en las comunas de María Pinto, Curacaví y Estación Central en las que se incorporaron nuevas acciones tales como:

- Apoyar técnicamente en iniciativas saludables a profesores, apoderados y padres en donde participe la comunidad escolar.
- Coordinar una reunión al inicio del año escolar con los Centros de Padres para solicitar apoyo y planificar en conjunto estas acciones.
- Realizar una jornada de Capacitación sobre estilos de vida saludables a los profesores con diagnóstico participativo.
- Realizar pausas saludables a los profesores (pausa BKN).
- Facilitar la entrega de fruta mediante el apoyo de los alumnos de los cursos de niveles superiores (Brigada BKN).
- Motivar e incentivar que los niños traigan colaciones saludables desde sus casas (Inspector incógnito BKN).
- Complementar las sesiones educativas mediante cápsulas de video.
- Realizar una sesión en sala adicional en marzo sobre colación "saludable" a los niños/as desde Pre-Kínder a 4° básico.
- Fomentar el uso del huerto, mediante la realización de actividades en 4 escuelas que tengan implementado el huerto escolar.

Hasta la fecha se ha podido concluir que el programa ha sido exitoso porque se ha cumplido el propósito de aumentar el consumo de fruta como un factor protector de la salud, reconocer a la fruta como una colación saludable, mejorar el conocimiento sobre alimentación saludable y nutrición; crear hábitos de vida sana y de actividad física.

Con el propósito de darle continuidad en el tiempo para lograr un impacto en el estado nutricional y cambios de hábitos de vida saludable, se propone para el 2018 continuar con lo



realizado hasta la fecha y fortalecer las acciones realizadas e incorporar nuevas acciones, tales como:

- Realizar 2 evaluaciones del consumo de frutas y verduras en el PAE durante el año 2018 en 5 escuelas a 100 niños por oportunidad
- Realizar periódicamente consejería, talleres de alimentación y/o talleres para fomentar el movimiento y la actividad física a los padres, apoderados y profesores en forma mensual por escuela.
- Detectar a los niños desde Pre Kinder a 4º básico que estén con mal nutrición por exceso por escuela, y en conjunto con la escuela diseñar un método para acompañar, guiar, aconsejar y educar a los padres de estos niños sobre la relevancia que la familia realice un cambio en su alimentación la actividad física. Si es necesario derivarlos al servicio de salud correspondiente
- Mensualmente por establecimiento un profesor de educación física dedicará un recreo a los profesores para fomentar el movimiento y la actividad física (Pausas BKN).
- Apoyar técnicamente y con entrega de fruta y material educativo a iniciativas saludables y deportivas que organicen los profesores, apoderados, padres o la Municipalidad en donde participe la comunidad escolar.
- Fomentar el traer colaciones saludables desde la casa con el apoyo del concurso "Inspector Incógnito".
- Asesorar a las escuelas que tienen huertos escolares fomentando el consumo de verduras y frutas.
- Utilización de material audiovisual, tales como cápsulas y videos para educar en el auto cuidado y en hábitos saludables.
- Articularse con los equipos técnicos y sostenedores de los establecimientos en que se ejecute el proyecto, para que las acciones queden incorporadas en sus Proyectos Educativos Institucionales.

La Corporación se compromete para el año 2018 de hacer entrega de la metodología; los instrumentos de evaluación, materiales y protocolos actualizados y mejorados según lo trabajado durante el año 2017, apoyar, acompañar y colaborar constantemente con JUNAEB, en lugares donde se pueda hacer monitoreo de factibilidad de implementar la metodología de colación BKN, evaluar su replicabilidad para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile, e incorporar la imagen corporativa de Junaeb y Contrapeso en todo material (audiovisual, educativo, difusión), comunicado, evento u otro en que se refiera a Colación BKN, de acuerdo a los protocolos de uso de imagen que rigen a Junaeb.

## **SEGUNDO: Objetivo del Convenio**

### **Objetivo**



Desarrollar el proyecto denominado "**Colación BKN (Bakan)**", el cual tiene por objetivo promover la formación de hábitos de vida saludable y activa en la comunidad escolar de los establecimientos educacionales intervenidos, a mejorar el acceso a una alimentación saludable a población vulnerable como factor protector de la salud.

### **Objetivos Específicos:**

1. Favorecer el consumo de frutas y verduras en el contexto de una alimentación saludable en la población escolar intervenida.
2. Mejorar los conocimientos y prácticas sobre alimentación y nutrición en los niños/as intervenidos.
3. Aumentar la oferta y variedad de frutas en la escuela como colación.
4. Estimular la actividad física y una alimentación saludable en la comunidad escolar.
5. Asesorar a las escuelas que tienen huertos escolares fomentando el consumo de verduras y frutas
6. Difundir el modelo desarrollado a instituciones u organismos que deseen replicar esta estrategia en otros establecimientos educacionales.

### **TERCERO: Actividades a desarrollar y Beneficiarios del Convenio**

1. Entrega de fruta tres veces a la semana como colación aproximadamente a 5.000 beneficiarios, que incluyen niños/as de los cursos desde Pre - Kinder a 8º básico de 14 escuelas básicas: 12 rurales de las comunas de María Pinto, Curacaví y dos escuelas urbanas de Estación Central y sus respectivos profesores, directores, manipuladoras y otros actores relevantes de la comunidad escolar (Señalado en punto "a" de Beneficiarios directos).
2. Realización de sesiones de educación en nutrición y alimentación saludable en sala de clases y el programa de actividad física, a niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4º básico de las escuelas seleccionadas. Estas sesiones educativas serán mensuales y ejecutadas por nutricionistas especialmente capacitadas para trabajar en escuelas y las actividades de educación física a cargo de profesores de educación física. Las actividades tendrán una cobertura de 2.350 niños/as de los cursos de Pre-Kínder a 4º básico de las 14 escuelas seleccionadas.
3. Se invitará a participar en forma activa a profesores, padres y apoderados mediante diferentes actividades, como sesiones educativas, con el propósito de motivarlos a constituir un agente de cambio en sus hogares y a nivel de la comunidad en general.



Detalle de los beneficiarios del programa para el año 2018:

Beneficiarios directos:

- a. Comunidad escolar que reciben fruta (alumnos de pre kínder a 8° básico, profesores, auxiliares, asistentes, manipuladores, directores): 5.000 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- b. Niños/as que adicionalmente reciben educación en nutrición (alumnos de pre kínder a 4° básico): 2.400 niños/as de las 14 escuelas intervenidas.
- c. Profesores, directores, asistentes, manipuladoras que reciben intervención (participación en talleres de alimentación saludable y de actividad física, pausas BKN y otras): 500 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- d. Padres y/o apoderados reciben intervención (participación en talleres de alimentación saludable y de actividad física, conserjerías y otras): 800 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- e. Comunidad escolar que realiza acciones de actividad física, tales como recreos entretenidos, pausa BKN, talleres de actividad física, activaciones entre otras: 5.800 personas correspondientes a las 14 escuelas.

El total beneficiarios directos corresponden a 5.800 personas que incluyen a:

- Toda la comunidad escolar de las 14 escuelas intervenidas: 5.000 personas.
- Los padres y apoderados que han participado en las actividades propuestas por Colación BKN: 800 personas correspondientes a las 14 escuelas.

Beneficiarios indirectos:

Familiares de los 2.400 niños/as que reciben fruta y educación en nutrición (alumnos de pre kínder a 4° básico). Considerando 2 integrantes por hogar, corresponden a **4.800** personas de las 14 escuelas.

Beneficiarios totales:

Para este cálculo se considera a los beneficiarios directos (5.800) y a los indirectos (4.800), logrando un alcance total aproximado del programa de **10.600 personas**

**Tabla 1. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de María Pinto.**

Establecimientos Educacionales de la Comuna de María Pinto	Cantidad de alumnos
--	---------------------



<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de María Pinto</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Los Rulos	211
Las Mercedes	181
Santa Emilia	197
Chorombo Alto	286
Chorombo Bajo	127
Liceo N° 860	349
<b>TOTAL</b>	<b>1351</b>

**Tabla 2. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de Curacaví.**

<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de Curacaví</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Heriberto Erlwein	18
Eliecer Pérez Vargas	231
Fernando Carvajal Pinto	247
San José Obrero	684
Valle de Puangue	603
Cuyuncaví	223
<b>TOTAL</b>	<b>2006</b>

**Tabla 3. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de Estación Central.**

<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de Estación Central</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Escuela Humberto Valenzuela García	341
Escuela Carolina Vergara	298
<b>TOTAL</b>	<b>639</b>



**Tabla. Cantidad de escolares por Comuna**

Comunas a Intervenir	Cantidad de estudiantes
María Pinto	1351
Curacaví	2006
Estación Central	639
<b>TOTAL</b>	<b>3996</b>

**CUARTO: Obligaciones**

A. Mediante el presente convenio, la JUNAEB se compromete para con la Corporación a lo siguiente:

1. Aportar la suma total de **\$164.275.869.-** (ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), que será transferida de conformidad a lo dispuesto en la cláusula séptima del presente convenio.
2. Incorporar a Colación BKN como parte del Plan contra la Obesidad Estudiantil-Contrapeso.
3. Coordinar esfuerzos para aumentar el consumo de frutas en los establecimientos, individualizados en la cláusula tercera.
4. Supervisar las actividades descritas en la Carta Gantt del proyecto (en adelante e indistintamente Carta Gantt) entregada por Corporación 5 al Día que se anexa al presente convenio.

B. La Corporación a su vez acepta y se obliga a:

1. Entregar en propiedad de JUNAEB, el "Proyecto Colación BKN", incorporando la metodología; instrumentos de evaluación, materiales y protocolos, etc., para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile o cuando JUNAEB lo estime, alineándose con la estrategia del cambio de comportamiento que impulsa Contrapeso.
2. Colaborar con JUNAEB, en el apoyo a establecimientos, municipalidades u otros que deseen implementar el proyecto colación BKN, entregando lineamiento, capacitaciones y/o acompañamiento en su ejecución.
3. Trabajar en conjunto con JUNAEB, posibles modificaciones o adición de actividades al proyecto que da cuenta el presente convenio.
4. Designar un profesional responsable de la coordinación de las actividades a realizar entre ambas instituciones.
5. Mantener una fluida comunicación con JUNAEB.



6. Presentar en cada informe solicitado, rendiciones mensuales de todos los gastos realizados en el periodo, detallando para el caso de la compra de frutas la cantidad en kilogramos o unidades adquiridas para la ejecución del proyecto.
7. Realizar un proyecto que se desarrolle en base a los siguientes Pilares de intervención:

### 7.1 ENTREGA DE FRUTA

#### Objetivos:

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Contribuir al aumento del consumo de frutas por los niños/as y la comunidad escolar como factor protector de la salud.
- Aumentar la oferta y variedad de frutas a nivel escolar.

**Población objetivo:** corresponde a toda la comunidad escolar: niños de los cursos desde Pre Kínder a 8º básico, profesores, directores, manipuladores y auxiliares, de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** el alcance es de 5.000 personas aproximado, que recibirán fruta variada 3 veces a la semana como colación.

**Metodología:** se han diseñado diferentes protocolos para la recepción, almacenamiento y entrega de fruta, los cuales se envían a cada escuela, al inicio del año escolar (anexo 1).

En cada establecimiento, la Corporación coordinará la designación de un encargado de recepcionar la fruta, el cual es instruido para llevar a cabo el proceso que va desde la recepción de la fruta, el almacenamiento y posterior entrega a los escolares.

El viernes previo a la semana de entrega de fruta, la Corporación coordina con Lo Valledor la compra de tres variedades diferentes de acuerdo a precio, calidad y estacionalidad. En el anexo N°2 se detalla la calidad de la fruta y el instrumento para evaluar el consumo en el anexo N°3.

La Corporación 5 al Día coordinará que la Municipalidad pondrá a disposición del proyecto un camión para retirar esta fruta en Lo Valledor, el día lunes o martes y trasladarla a sus respectivas escuelas.

Se envía un correo electrónico a cada Director de las escuelas intervenidas, a los encargados del transporte municipal, a los encargados de cada establecimiento y a todos los actores relevantes informando sobre el tipo de fruta, su cantidad y recomendaciones de día de consumo.

El día del consumo de la Colación BKN, la manipuladora se encargará del lavado de la fruta correspondiente, para luego entregarla al encargado del proyecto y ser distribuido a toda la comunidad escolar en el recreo como colación entre las 11:00 y 12:00.



Para apoyar la entrega de la fruta a cada curso, se propone formar una "Brigada BKN", con el apoyo de los niños de 8º básico, los cuales repartirán la fruta a cada curso motivando a los niños/as a consumirla, vinculándose con la acción Embajadores de Contrapeso

**Evaluación:** el consumo de fruta como colación se evalúa en forma sistemática por los profesionales en terreno del proyecto, que corresponden a 3 nutricionistas y 3 profesores de educación física. Además, se realiza una evaluación de proceso. Ambas evaluaciones se detallan en el punto 7.7.

La dirección y coordinación del proyecto, está a cargo de una nutricionista y las actividades en terreno son coordinadas 4 profesionales de 5 al día, entre las que están Ingeniero en Alimentos, Nutricionista y Profesor de Educación Física. Participa en el equipo 2 profesionales del INTA, Médico y Estadística para el análisis de resultados. Con el apoyo de una secretaria y un contador.

## **7.2 EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN:**

### **Objetivos:**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Mejorar los conocimientos y prácticas sobre alimentación y nutrición en los niños/as seleccionados.

**Población objetivo:** corresponde a niños/as de los cursos desde Pre Kinder a 4º básico, profesores, directores, padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** el alcance total es de aproximadamente 3.700 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as que recibirán mensualmente, educación de nutrición en sala.
- 500 Profesores que participarán en sesiones educativas
- 800 Apoderados que asisten y participan en las sesiones de alimentación saludable y otros.

**Metodología:** para solicitar el apoyo y compromiso de continuar la intervención, se visita a los Directivos de cada establecimiento al inicio del año escolar. Se aprovecha esta instancia para coordinar las actividades que se realizan durante el año y entregar los consentimientos informados para que las escuelas los repartan a cada familia, con el fin de informar a los apoderados y obtener autorización para realizar las evaluaciones en los alumnos.



Se considerarán para los talleres, los lineamientos del laboratorio gastronómico de Junaeb y la incorporación de productos locales, los que serán entregados por Junaeb.

A continuación, se detalla la metodología a utilizar para educar en alimentación a los profesores, niños/as y padres y/o apoderados.

- Educación en alimentación a profesores:

Al inicio del año escolar, la Corporación, efectúa una sesión dando a conocer la estrategia que se realizará en cada establecimiento, se solicita compromiso y apoyo a los profesores del programa y para ejecutar la primera sesión diseñada.

Se ofrece la "Pausa BKN" una vez al mes a los profesores, durante el tiempo de recreo de los estudiantes, con la finalidad de ejecutar propuestas de actividades que les permita relajarse, compensar esfuerzos físicos y mejorar el clima laboral.

Se propone intervenir los consejos de profesores para realizar activaciones a todo el cuerpo académico al menos 2 veces al año, contribuyendo a mejorar el clima laboral y mejorar las condiciones de bienestar general.

- Educación a niños desde Pre Kinder a 4º básico:

Durante el mes de marzo, las nutricionistas realizarán una sesión adicional en cada curso, con el objetivo de enseñar a los niños/as la importancia de consumir una colación "saludable", motivar y reforzar que aquellos días que Colación BKN entrega fruta, no requieren traer colaciones desde sus casas y los otros días deben llevar desde el hogar o comprar colaciones saludables. Se entregará un adhesivo con sugerencias de colaciones para pegar en la agenda escolar de cada niño/a

A partir del mes de abril hasta octubre del 2018, en forma mensual, se ejecutan las sesiones de educación sobre nutrición en aula. Dicha actividad tendrá una duración de 1 hora pedagógica y será impartida por una nutricionista, en la cual se trabajará con niños y niñas en forma entretenida y dinámica sobre los siguientes temas:

1. Me gusta la alimentación saludable
2. En el recreo como mi colación saludable
3. Frutas y verduras dan color y sabor a tu vida
4. Qué rico y saludable es el pescado
5. Las legumbres me dan energía y cuando las como, me siento bien
6. Los lácteos me ayudan a crecer, tener huesos y dientes sanos y fuertes



## 7. Es bueno tomar agua.

Cada sesión ha sido diseñada de acuerdo a la edad, intereses y motivaciones de los niños y es adaptada en cada caso. Cada niño/a participante cuenta con una carpeta con fichas, que describen la sesión respectiva, el objetivo, los materiales requeridos, el desarrollo de la actividad y en forma destacada el mensaje final que se quiere recalcar.

Se solicita al establecimiento educacional que él o la profesora de la asignatura correspondiente acompañe al profesional nutricionista en el desarrollo de la sesión, cuya participación es necesaria para lograr un ambiente favorable en la sala, entregar los contenidos a los niños/as de manera adecuada. La participación del profesor o profesora de la asignatura en la sesión en sala contribuye a reforzar en los días posteriores a la realización de la actividad, los conceptos claves del tema tratado, de esta forma pueda constituir un apoyo frente a las dudas que surjan por parte de los niños y niñas.

Todas las actividades descritas son coordinadas de forma previa a su ejecución con el Director del respectivo establecimiento educacional.

- Educación a Padres y Apoderados:

El equipo en terreno, está presente en las reuniones de apoderados con la finalidad de convocarlos a ser actores fundamentales y activos en generar condiciones que estimulen estilos de vida saludable, e invitarlos a participar de las diferentes actividades de Colación BKN. Se solicita un tiempo en dichas reuniones y la colaboración de las Directivas de los cursos.

Además, se apoya algunas actividades relacionadas con hábitos saludables que la escuela y/o el municipio organice tales como: corridas, cicletadas, ferias, aniversarios y/o celebraciones; previo acuerdo entre Colación BKN y el respectivo establecimiento y/o municipio, identificando líderes que cumplan roles para incentivar a sus pares en el cambio de comportamiento hacia una vida activa y saludable.

Se entregan materiales educativos a cada apoderado al menos en 4 oportunidades durante el año escolar.

Se realizarán consejería a los padres sobre estilos de vida saludable por establecimiento.

Se coordinará con cada escuela los mecanismos de acompañamiento que pueda entregar cada establecimiento educacional, a los padres y/o apoderados de estudiantes desde Pre- kínder a 4º básico con mal nutrición por exceso de escuela, los cuales serán identificados en la evaluación inicial correspondiente al año 2018. Se estimulará a los



apoderados a acudir a los servicios de salud de su comuna para recibir los tratamientos necesarios.

- Participación del equipo en terreno en actividades extra curriculares.

En conjunto con cada establecimiento se determinan aquellas actividades que se requiere el apoyo de Colación BKN con fruta, materiales educativos, materiales de marketing y la presencia del corpóreo Frutoso, persona que utiliza un disfraz de fruta y verdura, el que será investido como Embajador de Contrapeso con el uso de una insignia en su uniforme.

Algunos ejemplos de estas actividades serían: día de la Madre, fiestas patrias, celebración de aniversarios, festivales, fiestas científicas, campeonatos deportivos, entre otros.

**Evaluación:** se realiza una evaluación del conocimiento adquirido y consumo de alimentos mediante una encuesta y una evaluación del estado nutricional. Ambas evaluaciones son al inicio y al final del año, las que se describen en el punto 7.7.

### 7.3 HUERTO ESCOLAR

**Objetivos:**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Utilizar el huerto como herramienta educativa.
- Fomentar y promover el consumo de frutas y verduras en la comunidad escolar.
- Apoyar la toma de conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente
- Incorporar las frutas y verduras en la ingesta diaria de la población objetivo.

**Población objetivo:** corresponde a toda la comunidad escolar: niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 8º básico, profesores, directores, manipuladores, asistentes, apoderados y padres de 4 escuelas que tengan huertos escolares.

**Cuantificación:** el alcance total aproximado, considerando a toda la comunidad escolar y a los beneficiarios indirectos de 4 escuelas, asciende aproximadamente a 2.000 personas.

**Metodología:** seleccionar 4 escuelas que tengan implementados huertos escolares. Desarrollar una estrategia en conjunto con estos 4 establecimientos en forma independiente para fomentar el uso del huerto escolar como una medida para aumentar el



consumo de frutas y verduras. Incorporar esta estrategia utilizando al equipo en terreno para desarrollar ciertas actividades previamente determinadas basada en la experiencia reciente de INTA en un huerto de la comuna de Peñalolén (Vinuesa D, Lera L, Salinas J, González CG, Barrios L, Vio F. Evaluation of a nutrition intervention through a school-based food garden to improve dietary consumption, habits and practices in children from the first to fifth grade in Chile. Food and Nutrition Sciences 2016, 7: 884-894.), y el proyecto Huertos Escolares como herramienta pedagógica desarrollado por Junaeb-INTA (2017).

**Evaluación:** evaluar en forma cualitativa el cambio de actitud frente a la naturaleza de los participantes, el interés, el cuidado y la responsabilidad hacia el huerto escolar.

#### **7.4 ACTIVIDAD FÍSICA:**

##### **Objetivos**

- Contribuir al desarrollo de la actividad física en la población escolar intervenida.
- Favorecer el buen clima de convivencia escolar a través de la promoción de una vida activa en los tiempos de libre disposición del estudiante.
- Propiciar mejoras metodológicas en las clases de la asignatura de Educación Física y Salud.
- Asociar el gasto energético como una necesidad del movimiento y comportamiento activo para mantener un estado saludable.

**Población objetivo:** Niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 4º básico, profesores, directores, padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** El alcance total es de aproximadamente 5.800 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 4º básico, que se les realiza las activaciones previas a la entrega de la fruta, se les acompaña en las clases de educación física y participan en los juegos y dinámicas de los recreos activos.
- 2.100 niños/as de los cursos desde 5º a 8º básico, que participan en los juegos y dinámicas de los recreos activos.
- 500 Profesores que participarán en sesiones educativas y se les realiza actividades de movimiento.
- 800 Apoderados que asisten y participan en las sesiones de alimentación saludable y se les realiza actividades de movimiento.



**Metodología:** para abordar los objetivos presentados, al inicio del año escolar se solicitará a los establecimientos educacionales los horarios de la asignatura Educación Física y Salud de los cursos desde 1° a 4° básico con el profesor responsable de ejecutar las sesiones; a su vez, se solicitará que los cursos de Pre-kínder y kínder asignen y compartan los horarios específicos en que desarrollarán bloques de motricidad infantil a cargo de la Educadora de Párvulos.

Al coordinador del programa del establecimiento, se le solicita informar toda actividad que pudiera alterar el desarrollo de dichos horarios, con la finalidad que Colación BKN programe las actividades específicas de esta área.

Con la distribución horaria, la descripción del tipo de profesional que ejecuta la actividad física y considerando las posibles actividades locales de cada establecimiento, se elabora un cronograma de visita mensual para cada unidad educativa, donde se especifica el curso, profesor y horario en que se desarrollarán las siguientes actividades:

- Acompañamiento al Aula

Consiste en que a partir de la observación directa de una sesión se entregan sugerencias administrativas, curriculares y principalmente metodológicas, que permitan mejorar la calidad de la ejecución de la asignatura educación física y salud, y las sesiones de motricidad infantil.

Lejos de ser una supervisión, el acompañamiento busca transformarse en un apoyo concreto al quehacer pedagógico del docente, para el cual el profesional de educación física de Colación BKN define previamente un aspecto en el cual focaliza su aporte, y con ello, orienta sus sugerencias y desafíos.

La labor de acompañamiento está centrada en apoyar las clases, realizando sugerencias metodológicas in situ, mostrando didácticas y reforzando los procesos entre pares durante la clase, centrando su apoyo en los siguientes aspectos:

- Optimizar el tiempo de clase de manera que se aproveche al máximo el bloque asignado en actividades prácticas.
- Aumentar la frecuencia de participación del estudiante en la actividad que se proponga.
- Promover la participación reiterada del estudiante con la finalidad que vivencie en reiteradas ocasiones la experiencia propuesta.
- Considerar incrementar el gasto energético de manera que las actividades moderadas a vigorosas tengan un rol importante en la sesión.
- Propiciar el adecuado uso de implementos y del entorno para variar y diversificar las respuestas motoras.

Un aspecto relevante es señalar que el proyecto no se ejecuta la sesión o reemplaza al docente titular; para aprovechar al máximo esta acción, los profesores de Educación Física



de Colación BKN son capacitados en nuevas competencias y habilidades que les permitan trabajar con el docente del establecimiento, para optimizar los recursos y la clase de educación física.

- Recreos Activos

Consiste en disponer de un profesor de Educación Física del proyecto que realiza actividades lúdicas durante los horarios destinados como recreos. Son tres momentos potenciales del día: primer recreo, segundo recreo y el recreo extenso luego del almuerzo, y se articularán con los Recreos Entretenidos que ejecuta el Departamento de Salud de Junaeb.

Para esta acción se ha dispuesto una serie de actividades que invita a los estudiantes a realizar mayor actividad física en su tiempo de ocio escolar. El profesor selecciona juegos, dinámicas y/o competencias que tienen un carácter recreativo-participativo, donde se insta a aprovechar el tiempo para recrearse activamente.

Se elaborará una guía de implementación de Recreos Activos con las actividades sugeridas, para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.

La labor del docente se focaliza en organizar, animar y participar junto a los estudiantes que voluntariamente son atraídos a las actividades. Su estrategia se centra en el juego-educativo, es decir, condiciones apropiadas para los rangos de edad, considerando las diferencias de género, biotipo y condiciones de madurez motora, para proponer actividades que, a partir de la inclusión, pertinencia y motivación, propicien un mejor uso del tiempo destinado a los recreos.

Una de las estrategias es establecer vínculos con los estudiantes que permita conocer sus intereses e impactar notoriamente en el clima de convivencia escolar, esperando que se manifieste en una disminución en la violencia durante los recreos y una mejor utilización de su tiempo de ocio, asumiendo responsablemente la participación en actividades que los activan sanamente.

Como se trata de una actividad voluntaria, su eje está puesto en lograr captar la atención a partir de experiencias enriquecedoras y entretenidas. En este tiempo se privilegian tareas motoras de colaboración, y oposición, Resolución de tareas, entre otras, con un mínimo de implementos y transformaciones del entorno, siendo esto último un importante aspecto para incentivar la práctica de juegos motores y contribuir a que la relación funcional entre el entorno y el estudiante favorezca comportamientos orientados hacia actividades que les demanden mayor actividad física, y con ello, adquirir hábitos de vida activa y saludable.

Si bien Recreos Activos está orientado principalmente a estudiantes hasta 4° básico, se abre la oportunidad a que estudiantes de cursos mayores se integren y participen

activamente, esperando que asuman en forma voluntaria roles más activos como monitores, cuidando a los más pequeños e incentivando su participación. De esta manera, se refuerzan los lazos entre grupos y se establecen climas de convivencia más positivos dentro de la comunidad escolar.

- **Actívate con Colación BKN**

Consiste en realizar una intervención en el aula al momento previo de la entrega de la fruta, donde se dispone de aproximadamente 5 minutos donde el profesional de Educación Física de Colación BKN realiza juegos activos intramuros, reforzando el concepto del balance energético (ingesta versus gasto), aprovechando la instancia para reforzar el valor de la colación saludable.

Este momento de activación con sentido, permite que el consumo de la fruta que entrega Colación BKN, tenga una asociación con el autocuidado y la formación de buenos hábitos.

Para llevar a cabo esta acción, el día que está planificado los profesores conversan previamente con el encargado Técnico Pedagógico para definir el curso que será beneficiado con la activación, de manera que no se interrumpan clases donde se está tomando alguna prueba o ejecutando una actividad que no sea recomendable detenerla.

Se elaborará una guía de implementación de "Actívate con Colación BKN" con las actividades sugeridas para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.

**Evaluación:** Se realiza un registro de ejecución de cada una de las actividades planificadas y posteriormente ejecutadas y se elabora un análisis cualitativo por unidad educativa.

Las evaluaciones se detallan en el punto 7.7.

## **7.5 KIOSCOS ESCOLARES:**

### **Objetivos**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Promover la venta de productos saludables, de acuerdo a la Ley 20.606 sobre Composición de Alimentos y su publicidad en los kioscos de las escuelas intervenidas



**Población objetivo:** Corresponde a toda la comunidad escolar: niños/as de los cursos desde Pre-kínder a 8° básico, profesores, directores, manipuladores, asistentes, apoderados y padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** El alcance total aproximado, considerando a toda la comunidad escolar y a los beneficiarios indirectos, asciende aproximadamente a 9.800 personas.

**Metodología:** Se realiza una capacitación y acompañamiento a los concesionarios de los kioscos de las escuelas intervenidas, generando una cápsula audiovisual que se pondrá a disposición de Contrapeso.

**Evaluación:** Mediante visitas al azar y sin aviso previo, el equipo en terreno, comprueba si los productos vendidos están dentro de los permitidos por la Ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad

#### **7.6 INSPECTOR INCOGNITO BKN:**

"Inspector Incógnito BKN" es una estrategia de motivación y reconocimiento espontáneo para aquellos cursos que, al momento de ser visitados, se compruebe visualmente que las colaciones que han llevado son 100% saludables.

Se centra en la motivación y reconocimiento social, de forma que sea el propio comportamiento grupal, quien incentive a aquellos que llevan productos no saludables a realizar el cambio.

Se generará un sistema de seguimiento que incentive a los estudiantes a que su curso logre el cumplimiento de colaciones saludables. Este sistema de seguimiento estará publicado en un lugar visible del colegio, e incorporará los resultados de cada curso y colegio participante, elaborando un ranking. Los resultados de este ranking, se pondrán a disposición de Contrapeso, para si así lo estima, pueda publicarlos en la plataforma de Contrapeso como parte del proceso de difusión de la estrategia"

#### **Objetivos**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Motivar y reconocer socialmente a aquellos niños/as que llevan colaciones saludables desde sus casas.

**Población objetivo:** Correspondiente niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4° básico, profesores, directores, padres/apoderados de estos cursos de las escuelas seleccionadas.



**Cuantificación:** El alcance total es de aproximadamente 7.500 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4º básico.
- 300 profesores de los respectivos cursos
- 4.800 padres y apoderados de los respectivos cursos.

**Metodología:** Esta actividad es realizada por la Nutricionista en terreno donde se visita sin aviso previo, a los cursos en los horarios donde se puedan observar las colaciones que llevan los estudiantes, en conformidad a la autorización del establecimiento educacional que la Corporación 5 al Día deberá gestionar.

Si se logra identificar que todos los estudiantes que llevan colación lo hacen con productos 100% saludables, se entrega un reconocimiento al curso, que consiste en un Diploma que los acredite como "Curso BKN" y una mascota símbolo del programa, que incorporarán la imagen de Contrapeso.

Este Diploma es puesto en la puerta de la sala por el exterior, de manera que pueda ser visualizado por el resto de la comunidad escolar y sirve como estímulo para el resto de los cursos. A su vez, la mascota, es puesta en el escritorio del profesor.

Si un curso es visitado y no cumple con las condiciones para recibir los reconocimientos (diploma y mascota), se les incentiva para que, en una siguiente visita, puedan lograrlo.

Si un curso ya tiene el diploma de "Curso BKN" y es visitado nuevamente y no cumple con el requisito, pierde la mascota y se incentiva que será nuevamente visitado para que puedan recuperarla.

La mascota busca socializar que ella habita en un entorno saludable y requiere un hogar donde sea bienvenida y cuidada, resguardando su hábitat.

Si un curso ha sido premiado con la mascota, su profesor/a jefe podrá, si así lo dispone, enviar la mascota de visita a la casa de alguno de los estudiantes, que más se han comprometido con las colaciones saludables, resguardando que sea devuelta a su sala.

La semana previa al término del semestre, se determina el curso más BKN de cada escuela, a partir de la cantidad de veces que fueron visitados y su porcentaje de cumplimiento como "Curso BKN".

En caso de empate, es el equipo de Colación BKN quién defina y Frutoso, mascota oficial de Colación BKN y Embajador de Contrapeso, hace entrega en persona junto al equipo de Colación BKN, de un premio especial.

**Evaluación:** Se identifica los estudiantes que traen colación saludable desde su casa y se cuantifica la cantidad de ellos/as.



A su vez se cuantifica la cantidad de veces que un curso recibe Diploma que acredite como "Curso BKN"

### **7.7 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:**

La Corporación monitoreará la ejecución del proyecto en orden a constatar el cumplimiento de su objetivo, y abordará los siguientes aspectos:

- Evaluación sistemática del consumo de fruta como colación en donde se controlará la cantidad total de fruta entregada, consumida y perdida. En cada establecimiento educacional.
- Evaluación inicial y final a todos los niños y niñas intervenidos de los cursos desde Pre-kínder a 4° básico, pertenecientes a los establecimientos de María Pinto, Curacaví y Estación Central, antes definidos, con la evaluación del estado nutricional, consumo de alimentos mediante una encuesta y evaluación de conocimiento adquirido.
- Evaluación de proceso, se monitoreará el proceso de transporte, almacenamiento y entrega de fruta a los niños y niñas.
- Realización de grupos focales con alumnos de 4° básico de los establecimientos seleccionados en este proyecto, para conocer los aspectos que deben mejorarse y determinar las fortalezas y debilidades del mismo.
- Encuesta de satisfacción de usuarios a los distintos participantes, es decir, alumnos, profesores, directores, manipuladores, transportistas de la fruta, etc. Para evaluar la percepción en cuanto a la entrega de fruta, la educación en nutrición y actividad física y actividades complementarias.
- Evaluación de registro de ejecución de cada una de las actividades de educación física, determinando el porcentaje de cumplimiento del cronograma.
- Elaboración de un análisis por unidad educativa, describiendo cualitativamente aspectos que debieran ser reforzados y especificando las fortalezas de lo realizado.

### **7.8 APORTE CORPORACIÓN 5 AL DÍA**

#### **a) Entrega de metodología a Junaeb.**

Durante el 2018, la Corporación hará entrega de la metodología actualizada; los instrumentos de evaluación, materiales educativos y protocolos para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile. Podrá ser utilizado por aquellas empresas prestadoras del servicio de suministro de raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB, Municipalidades u otros organismos que deseen realizar el programa Colación BKN. Toda implementación y materiales debe ir con los logos de JUNAEB, Contrapeso y de Corporación 5 al día. El uso de imagen de Junaeb-Contrapeso debe ser de acuerdo al manual de normas gráficas de Junaeb y contar con la aprobación del Departamento de Comunicaciones de Junaeb.



Dentro de los materiales disponibles se cuenta con 7 cápsulas audiovisuales de 3 minutos cada una, con los correspondientes temas de los materiales de trabajo en sala, para complementar las sesiones en aula. También se dispone de 3 cápsulas destinadas al trabajo con apoderados. Sobre los temas de alimentación y actividad física.

**b) Inspector Incógnito.**

Los costos para desarrollar esta iniciativa explicada anteriormente serán financiados por la Corporación 5 al Día.

**c) Huerto Escolar:**

Corporación 5 al día dará asesoría técnica a las escuelas que tengan implementado el huerto escolar, para utilizarlo como una herramienta educativa para temas relativos a alimentación saludable, y en aquellas que cuenten con los recursos para implementarlo, se entregará asesoría técnica para ellos.

**d) Material Educativo sobre pérdidas y desperdicios de alimentos.**

Para promover el uso óptimo de recursos de las familias que participan del programa se entregará a cada una de ellas, el Manual de pérdidas y desperdicios de alimentos desarrollados por Corporación 5 al día, para fomentar la sustentabilidad y alimentación saludable, junto con incentivar el consumo de alimento que se disponga.

**QUINTO: De la Garantía**

Las partes acuerdan que la Corporación entrega, en este acto como garantía de fiel cumplimiento del mismo, una boleta de garantía bancaria del Banco Santander Chile, emitida a favor de la JUNAEB, por la suma de \$ **8.000.000 (ocho millones de pesos)** con una vigencia hasta el 03 de mayo de 2019, cuya glosa indica lo siguiente: *"Fiel cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la JUNAEB y la Corporación Cinco al día-Chile."*

La Corporación no podrá retirar su boleta de garantía mientras existan gastos no rendidos o aprobados o situaciones pendientes en el ámbito técnico, lo cual será visado por el Departamento de Alimentación de la JUNAEB.

**SEXTO: Productos Entregables**

La Corporación se compromete a entregar los siguientes productos:

1. **Proyecto Colación BKN**, el cual debe incluir a lo menos lo siguiente:



- a) El proyecto educativo Colación BKN actualizado, éste debe encontrarse completo indicando los fundamentos, objetivos, metodología, plan de trabajo, definición de actividades, descripción de actividades, recursos humanos, materiales, tecnológicos, metas, indicadores, medios de verificación y supuestos, pautas de evaluación, protocolos, equipo ejecutor, costeo, etc.
- b) Material actualizado utilizado en el desarrollo del proyecto (en formato imprimible de manera que pueda estar a disposición para su uso por JUNAEB), protocolo y metodología de uso para cada una de las actividades que forman parte del proyecto. Se debe incluir como fue elaborado y validado dicho material.
- c) Guía de implementación de Recreos Activos con las actividades sugeridas, para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.
- d) Guía de implementación de "Actívate con Colación BKN" con las actividades sugeridas para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.
- e) Cápsula audiovisual de capacitación para Kioscos Escolares que se pondrá a disposición de Contrapeso.
- f) "Proyectos Educativos de todos los establecimientos educacionales participantes, donde se especifique y detallen las acciones contempladas de Colación BKN que se lograron incorporar."

El proyecto Colación BKN, debe ser entregado dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, en Oficina de Partes de JUNAEB, a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**2. Primer Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta de los resultados y avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades, además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia, etc., utilizadas a la fecha.

Dicho informe debe ser entregado el día **06 de abril de 2018** en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**3. Segundo Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.



Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el primer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el **día 31 de mayo de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**4. Tercer Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el segundo informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el **día 31 de julio de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**5. Cuarto Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el tercer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el **día 28 de septiembre de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.



**6. Pre informe final:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el tercer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Se deberán incluir en el presente informe fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

Dicho informe debe ser entregado el día **20 de diciembre de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**7. Informe Técnico Final:** Este informe final no estará condicionado a pago alguno, pero será el documento de cierre del proceso del año 2018, debiendo incluir a lo menos lo siguiente:

- a) Publicaciones y reportajes realizados sobre el proyecto ejecutado durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- b) Consolidado de información y resultados del año 2018, digitalizada por nivel y establecimiento educacional para cada uno de los pilares de intervención definidos en la cláusula primera.
- c) Costo promedio detallado por participante, por nivel y actividad.
- d) Conclusiones generales obtenidas.
- e) Evaluación comparativa de resultados obtenidos en cada uno de los pilares de intervención durante el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 basada en información cualitativa y cuantitativa y las conclusiones.
- f) Reporte detallado de la utilización de los recursos que por el presente convenio se transfieren.
- g) Registro de encuestas de opinión del proyecto de los profesores y apoderados participantes.
- h) Evaluación de los resultados obtenidos en encuestas de opinión del proyecto de los profesores y apoderados participantes.
- i) Todos los productos entregables señalados en el punto sexto del este convenio.

Dicho informe debe ser entregado el día **14 de enero de 2019**, en Oficina de Partes de JUANEB a nombre del Secretario Ejecutivo Contrapeso, en formato flash disk (pendrive). Sin



perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

### **SEPTIMO: Pagos y Transferencia de recursos**

JUNAEB aportará la suma de \$164.275.869.- (ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), a la Corporación 5 al Día para el desarrollo del proyecto Colación BKN en la modalidad contra rendición.

Para lo anterior, la Corporación deberá presentar la rendición de los gastos realizados en las fechas y condiciones expresadas en el siguiente recuadro:

N° de Cuota	Informe a entregar	Fecha de rendición	Monto máximo a rendir
1	Primer Informe de Avance Técnico	06 de abril 2018	\$30.000.000
2	Segundo Informe de Avance Técnico	31 de mayo 2018	\$45.000.000
3	Tercer Informe de Avance Técnico	31 de julio 2018	\$45.000.000
4	Cuarto Informe de Avance Técnico	28 de septiembre 2018	\$45.000.000
5	Pre Informe Final	20 de diciembre 2018	\$25.000.000

JUNAEB una vez aprobada la rendición, procederá a la transferencia de los recursos. El monto máximo a rendir no podrá superar el monto del convenio.

### **Transferencia de Recursos**

Los requisitos y condiciones para la transferencia de recursos son los siguientes:

- Rendición de cuentas, en conformidad a lo indicado por la Contraloría General de la República en la Resolución N° 30 de 28 de marzo de 2015, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- Presentación de Informes técnicos, según corresponda, definidos en la cláusula sexta.
- Certificación conforme de los aspectos técnicos, emitido por el Secretario Ejecutivo de Contrapeso de JUNAEB.

### **Definición de gastos admitidos como rendición**



Se admitirán rendiciones de contratación de personal, transporte, compra de fruta, diseño de material educativo, servicio de Impresión de material educativo, insumos para implementar las actividades en sala, insumos para talleres con padres y apoderados.

7% de *overhead* (gastos de administración que no están considerados en el proyecto mismo, tales como contabilidad, secretaría, asesoría legal para la revisión de los convenios, arriendo de local que incluye espacio físico, electricidad, agua.).

Sólo se aceptarán gastos realizados a partir del 1 de marzo hasta el 20 de diciembre de 2018, para ejecución presupuesto 2018. No serán aprobados los gastos realizados en fechas fuera de ese rango.

### **Documentos de respaldo de los gastos rendidos**

- **Boletas de compraventas:** Fecha de emisión debe encontrarse dentro del período de vigencia del convenio, el gasto debe referirse a los objetivos del proyecto y a valores de mercado razonables, encontrarse con timbre del Servicio de Impuestos Internos, los documentos deben estar en condiciones de integridad y legibilidad.
- **Facturas de compraventas:** Debe ser emitida a nombre de la corporación, señalando razón social y RUT; la fecha de emisión debe encontrarse dentro del período de vigencia del proyecto; el gasto debe referirse a los objetivos del proyecto y a valores de mercado razonables; en el caso de facturas cuya glosa indique un número de guía de despacho, esta deberá ser adjuntada, para así verificar los artículos adquiridos; cumplir con los requisitos de formalidad exigidos por el Servicio de Impuestos Internos, tales como el timbre de autorización, razón social, giro, etc. En el caso de la factura electrónica, cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.727 del año 2014; debe estar en condiciones de legibilidad e integridad; en el caso de que la factura no detalle los productos adquiridos, debe traer un anexo con el detalle firmado por el responsable del programa.
- Planillas de seguimiento de la entrega y consumo de frutas firmada por el profesor encargada y el representante de la corporación en los establecimientos educacionales.
- Formulario de registro del monitoreo del proceso de entrega, transporte y almacenamiento de la fruta, etc., completado por el encargado del proyecto en cada establecimiento educacional.



- Actas de asistencia a actividades programadas para alumnos desde Pre Kinder a 4° Básico de los establecimientos educacionales, individualizados precedentemente.
- Actas de asistencia a charlas programadas con padres y apoderados de los alumnos participantes.

**Presentación de los documentos de respaldo**

- La Corporación deberá presentar en cada rendición de cuentas, los comprobantes de gastos y sus respectivos respaldos, en forma detallada y en original, de acuerdo a los gastos autorizados por convenio y de acuerdo con el siguiente formato:

 <b>JUNAEB</b> Departamento de Gestión de Recursos		<b>REGISTRO</b>		Código: R-DGR-RC009
		<b>Rendición de Cuentas</b> <b>Entidades Ejecutoras Privadas</b>		Revisión: 00
				Fecha: 30.03.2012
				Página: 1 de 1
Nombre Entidad Ejecutora				
Monto del Convenio				
Cuota que rinde		Monto Cuota		Fecha Transferencia
<b>Ingresos</b>				
<b>Concepto</b>		<b>Monto</b>	<b>Observaciones</b>	
(debe adjuntar comprobante de recepción cuota)				
<b>Total</b>		0		
<b>Gasto</b>				
<b>Detalle</b>		<b>Monto</b>	<b>Observaciones</b>	
(debe adjuntar doctos. de respaldo)				
<b>Total Gasto</b>		0		
<b>Saldo por rendir</b>		<b>Monto</b>	<b>Observaciones</b>	
Total Saldos				
Cobertura lograda en el período				
Fecha				<b>Representante Legal Entidad Ejecutora</b>
Aprobación de la rendición ( reservada al Jefe de finanzas)				
<b>Condición</b>		<b>Observaciones</b>		
Aprobada				
Rechazada				
Fecha				<b>Encargado de Finanzas</b>



#### **OCTAVO: Contraparte técnica**

Las partes designan como unidad técnica responsable del presente convenio por parte de JUNAEB, al Secretario Ejecutivo de Contrapeso o a quien este designe. Por parte de la Corporación será doña Isabel Zacarías Hasbún o quien ella designe para estos efectos.

#### **NOVENO: Vigencia**

El presente convenio entrará en vigencia a contar de su total tramitación administrativa, y su duración será hasta el 28 de febrero de 2019. Sin perjuicio de lo anterior teniendo presente la ejecución de las actividades por parte de la Corporación se aceptará la rendición de gastos a contar del 1 de marzo de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2018.

#### **DÉCIMO: Del Término Anticipado**

Las partes tendrán la facultad de poner término anticipado al presente convenio, por las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes en virtud del presente convenio, lo anterior facultará a Junaeb hacer cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Para tales efectos se enviará aviso por escrito con a lo menos 60 días de anticipación, a la contraparte mediante carta certificada al domicilio señalado en la comparecencia, expresando las circunstancias que motivan el término anticipado del mismo, sin perjuicio del respeto de los derechos adquiridos por terceros de buena fe en el marco del presente convenio.

#### **UNDECIMO:**

Cualquier dificultad que se suscite entre las partes, en relación con este convenio o con motivo de su interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento, durante su vigencia o terminación, será resuelta por la justicia ordinaria. Para todos los efectos derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### **DUODÉCIMO: De la propiedad de los productos**



Serán de propiedad de JUNAEB todos los productos generados a partir de la ejecución del presente convenio, reservándose el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto La Corporación realizar ningún acto respecto a ellos, ajeno al presente convenio, sin autorización previa y expresa de JUNAEB.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto del Proyecto "Colación BKN (Bakan)", La Corporación podrá utilizar la metodología contemplada en aquel para sus propios fines.

#### **DÉCIMO TERCERO: Ejemplares**

El presente instrumento se firma en dos ejemplares originales de idéntico tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

#### **DÉCIMO CUARTO: Anexos**

Forman parte integrante del presente convenio los documentos anexos que se individualizan a continuación.

- Anexo N° 1 Carta Gantt Colación BKN 2018;
- Anexo N° 2 Protocolo Recepción Fruta Proyecto Colación BKN 2018;
- Anexo N° 3 Estandarización de la calidad de la fruta recibida Programa Colación BKN 2018;
- Anexo N° 4 Registro de consumo de fruta, Colación BKN 2018.

#### **DÉCIMO QUINTO: Personerías**

La personería de don **JAIME TOHÁ LAVANDEROS** para representar legalmente a la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, en su calidad de Secretario General consta en el Decreto Supremo N° 5 de 12 de enero de 2018 del Ministerio de Educación.

La personería de don **FERNANDO VÍO DEL RÍO**, para representar a la **CORPORACIÓN 5 AL DÍA CHILE**, como Presidente del Directorio, consta en acta de asamblea general ordinaria de socios, reducida a escritura pública con fecha 20 de abril de 2015, anotada en el Repertorio de la 1° Notaría de Macul, Santiago, de don Juan Facuse Heresi, bajo el Repertorio N° 791-15.

Hay firmas:

**FERNANDO VÍO DEL RÍO**

**PRESIDENTE DIRECTORIO**

**COPORACION 5 AL DIA- CHILE**

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS**

**SECRETARIO GENERAL**

**JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y  
BECAS**



Anexo N° 1

Carta Gantt Colación BKN-2018

Actividades 2018	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene
I. Coordinación con Municipios y escuelas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
II. Entrega de consentimientos informados	*										
III. Evaluación Inicial											
1.Evaluación del estado nutricional, consumo de algunos alimentos y evaluación de conocimiento realizado a niños de PK a 4° básico de las escuelas seleccionadas de las comunas de María Pinto y Curacaví y Estación Central	*										
IV. Fruta											
1.Compra y distribución de la fruta	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
V. Actividades profesores											
Jornada capacitación profesores 2018	*	*									
1. Primera sesión: motivación inicial, compromiso y participación de los profesores, con entrega de materiales		*									
2.Pausa BKN	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
3. Activaciones en consejo de profesores			*				*				
5. Entrega de material educativo	*	*	*			*	*				



VI. Actividades en sala de PK a 4° Básico										
Colación Saludable	*									
1. Me gusta la alimentación saludable		*								
2. Es bueno tomar agua			*							
3. En el recreo como mi colación saludable				*						
4. Frutas y verduras dan color y sabor a tu vida					*					
5. Que rico y saludable es el pescado						*				
6. Las legumbres me dan energía y cuando las cómo me siento bien							*			
7. Los lácteos me ayudan a crecer, tener huesos y dientes sanos y fuertes								*		
VI. Actividad Física										
1. Tutorías, acompañamiento a los Prof. de Educación Física	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2. Recreos entretenidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3. Actividad lúdica para estimular el movimiento junto a la entrega de frutas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4. Guía de implementación de "Recreos Activos"				*						
5. Guía de implementación de "Actívate con Colación BKN"				*						
VII. Actividades con apoderados										
1. Reunión Centro de Padres	*									



2. En reuniones de apoderados: entrega de información y taller participativo de los asistentes	*	*			*	*					
3. Ejecución de la estrategia elaborada en conjunto con el Centro de Padres			*	*		*	*	*	*		
5. Entrega de materiales		*	*	*		*		*			
8. Apoyo en Corrida y/o cicletadas		*	*	*		*	*	*	*		
9. familiar y de toda la comunidad escolar											
VIII. Huertos Escolares											
1. Selección de 4 escuelas que tengan implementado un huerto		*									
2. Desarrollo de una estrategia educativa		*	*								
3. Implementación de la estrategia desarrollada			*	*		*	*	*			
IX. Kiosco											
1. Capacitación, acompañamiento y supervisión a concesionarios de los kioscos	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
2. Cápsula audiovisual capacitación para Kioscos Escolares						*					
X. Inspector Incógnito BKN											
Ejecución Inspector Incógnito BKN		*	*	*		*		*			
XI. Evaluación Final											
1. Evaluación del estado nutricional, consumo de									*		





Dentro de estas acciones el programa 5 al día, en conjunto con JUNAEB y su Plan contra la Obesidad Estudiantil-Contrapeso, continuará con el programa "Colación BKN", cuyo objetivo principal es contribuir al cumplimiento de las metas sanitarias del país para el período 2011-2020, en el aumento del consumo de frutas como un factor protector de la salud.

Para esto se seleccionaron 6 escuelas básicas de la Comuna de María Pinto, 6 escuelas básicas de la comuna de Curacaví y 2 escuelas básicas de la comuna de Estación Central, en donde se intervendrán a los niños desde Pre-Kínder a 4º básico, con actividades mensuales de trabajo en sala sobre alimentación saludable y junto con esto, se entregará a TODA la comunidad escolar 1 fruta como colación 3 veces a la semana, la cual será recepcionada por un integrante de la escuela, acordado previamente.

El proceso de entrega y recepción semanal de la fruta, será guiado por un coordinador, el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Recibir la fruta que llegará todos los lunes durante el horario de la mañana en la comuna de Estación Central.
- Recibir la fruta que llegará todos los martes durante el horario de la mañana en las comunas de María Pinto y Curacaví.
- Verificar la cantidad y calidad de la fruta recibida.
- Completar el Formulario de registro de la recepción de la fruta y del almacenamiento de la fruta.
- Solicitar el envío de la fruta al lugar de almacenaje (bodega o despensa de la cocina).
- Abrir las cajas para airear la fruta y lograr de esta forma mantenerlas en buenas condiciones perdurando hasta su entrega a la comunidad escolar.
- Controlar un correcto almacenamiento de la fruta en términos de temperatura adecuada, lugar fresco, limpio y libre de contaminación.
- Supervisar la manipulación, el lavado y entrega de la fruta a los escolares.

**Formulario de registro**  
**Recepción de la fruta Proyecto Colación BKN-2018**

**Nombre del Establecimiento:**

**Nombre del coordinador:**

Por favor completar la siguiente tabla con la hora de recepción de la fruta, la variedad recepcionada cada semana, el número total de fruta recibida de acuerdo a la variedad y la



calidad de esta. Para la calidad se debe completar el número de fruta recibida en buenas, regular o deficiente condiciones por cada variedad.

Días	Hora	Variedad	Total de fruta (Nº)	Calidad de la Fruta Recibida			Observación
				Buena (Nº)	Regular (Nº)	Deficiente (Nº)	
Martes 21 marzo							
Martes 28 marzo							
Martes 4 abril							
Martes 11 abril							
Martes 18 abril							
Martes 25 abril							
Martes 2 mayo							
Martes 9 mayo							
Martes 16 mayo							
Martes 23 mayo							
Días	Hora	Variedad	Total de fruta (Nº)	Buena (Nº)	Regular (Nº)	Deficiente (Nº)	Observación
Martes 30 mayo							
Martes 6 junio							
Martes 13 junio							
Martes 20 junio							
Martes 27 junio							
Martes 4 julio							



<b>Martes 25 julio</b>							
<b>Martes 1 agosto</b>							
<b>Martes 8 agosto</b>							
<b>Martes 15 agosto</b>							
<b>Martes 22 agosto</b>							
<b>Martes 29 agosto</b>							
<b>Martes 5 sept</b>							
<b>Martes 12 sept</b>							

**Formulario de registro**

**Almacenamiento Fruta Proyecto Colación BKN - 2018**

**Nombre del Establecimiento:**

**Nombre del coordinador:**

Días	Almacenamiento fruta Condiciones				Observación
	Temperatura adecuada (lugar fresco)		Lugar adecuado (limpio y libre de contaminación)		
<b>Martes 21 marzo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 28 marzo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 4 abril</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 11 abril</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 18 abril</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 25 abril</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 2 mayo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 9 mayo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 16 mayo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 23 mayo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 30 mayo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>Martes 6 junio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	



Martes 13 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 20 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 27 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 4 julio	SI	NO	SI	NO	
Martes 25 julio	SI	NO	SI	NO	
Martes 1 agosto	SI	NO	SI	NO	

### Anexo N°3

#### Estandarización de la calidad de la fruta recibida Programa Colación BKN - 2018

Para definir la calidad de la fruta se basa en evaluaciones cualitativas, básicamente organolépticas tales como:

- Apariencia: uniforme y ausencia de machucones y/o hongos visibles.
- Aroma: agradable, fresco
- Sabor: característico a cada variedad
- Textura: firme de acuerdo a cada variedad

Para evaluar la madurez de la fruta, se determina por el color, el cual debe ser característico a cada variedad, si no es suficiente para evaluar la madurez, utiliza las manos para medir la firmeza u otras características perceptibles.

Otro atributo es el tamaño, el cual se determina por el gramaje. Se considera de acuerdo al siguiente listado:

#### Listado de productos

Plátano	100g a 120 g
Pera	150g a 200g
Manzana	150g a 200g
Naranja	150g a 200g
Clementina	50g
Damasco	40g
Durazno	100g a 150g
Ciruela	50g
Uva	Kilo
Guinda	Kilo



La percepción del sabor, aroma y textura que se produce al ingerirlo es la evaluación final para definir la calidad de la fruta, en donde se confirman las sensaciones percibidas.

Es la satisfacción que produce a los niños/as consumir la fruta, por esta razón se mide el consumo.

#### Anexo N°4

#### Registro de consumo de fruta, Colación BKN - 2018

Establecimiento \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CURSO	VARIEDAD	Total unidades de fruta entregada	Cantidad de unidades de fruta no consumida	Cantidad de unidades consumidas menos de la mitad	Cantidad de unidades consumidas más de la mitad o completamente	OBSERVACIÓN
Pre Kinder						
KINDER						
1° BÁSICO						
2° BÁSICO						
3° BÁSICO						
4° BÁSICO						
5° BÁSICO						
6° BÁSICO						
7° BÁSICO						
8° BÁSICO						



**ARTICULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE,** la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos sobre Terceros" de la sección Actos y Resoluciones, ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE.**



**Distribución:**

- 1.- Departamento Jurídico.
- 2.- Departamento de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Alimentación Escolar.
- 4.- Dirección Regional Metropolitana
- 5.- Oficinas de Partes.

JUR N° 1.116-2018

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**  
**ENTRE**  
**LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**  
**Y**  
**LA CORPORACIÓN 5 AL DÍA-CHILE**

En Santiago 1 de marzo de 2018, entre la entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, (en adelante, indistintamente) RUT N° 60.908.000-0, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su **Secretario General, don JAIME TOHÁ LAVANDEROS**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Monjitas N° 565, piso 12°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y la **CORPORACIÓN 5 AL DÍA-CHILE** (en adelante, indistintamente la Corporación) Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, RUT N° 65.992.110-3, representada legalmente por el Presidente de su Directorio, don **FERNANDO VIO DEL RÍO**, ambos domiciliados en [REDACTED], convienen lo siguiente:

**Considerando:**

- a) JUNAEB es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 15.720.  
Bajo esta premisa, JUNAEB tiene como misión acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.
- b) Asimismo JUNAEB, tiene entre sus ejes programáticos el impulso de políticas públicas intersectoriales destinadas a la promoción de hábitos y estilo de vida saludables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, entre los cuales se encuentra la promoción de una alimentación saludable, el desarrollo de actividades físicas, la vida familiar y actividades al aire libre, así como también conductas y acciones que tengan por objeto contribuir a prevenir, disminuir o revertir los factores y conductas de riesgos asociados a enfermedades no transmisibles.
- c) Por otra parte, JUNAEB entrega más de cuatro millones de raciones diarias, apoya directamente a más de dos millones de niños, niñas y jóvenes del país y está

presente en aproximadamente 90.300 colegios municipales y particulares subvencionados en todo Chile. Por su alto impacto social, cada día busca avanzar un paso más en el sistema de protección hacia los estudiantes. En este contexto JUNAEB determinó alinear la oferta programática del servicio para enfrentar los altos índices de obesidad y sobrepeso que existen en Chile a través del Plan Contrapeso: Plan Contra la Obesidad Estudiantil.

- d) A su vez, la ley N° 15.720, en su artículo 5°, literal g) faculta a JUNAEB para celebrar convenios de cooperación financiera, asistencia técnica y otros, con organismos nacionales, internacionales y extranjeros o personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento a las finalidades de la Corporación.
- e) Que la Corporación 5 al Día es una asociación sin ánimo de lucro cuyo fin consiste en fomentar el consumo diario de frutas y hortalizas frescas, teniendo como objetivos:
- Informar sobre los beneficios para la salud del consumo diario de al menos 5 raciones de frutas y hortalizas frescas.
  - Influir en la mejora de los hábitos alimenticios de nuestra sociedad.
  - Divulgar el mensaje "Frutas y Hortalizas: 5 al día! Bueno para la salud"
  - Incrementar el consumo per cápita de frutas y hortalizas frescas de la población chilena hasta alcanzar el nivel recomendable.

#### **PRIMERO: Antecedentes.**

La Política Institucional contra la Obesidad Estudiantil de Junaeb se materializa en un Plan, denominado CONTRAPESO (Plan contra la Obesidad Estudiantil), que pasó a ser política pública siendo parte de la oferta programática del Sistema Elige Vivir Sano en agosto de 2017.

Este Plan, trabaja con una metodología basada en la Estrategia del Cambio de Comportamiento, que sitúa al centro al estudiante con su entorno (comunidad Junaeb), contribuyendo a la instalación de hábitos de vida activa y saludable.

Para enfrentar el bajo consumo de frutas y verduras en el país y contribuir a la prevención de la obesidad infantil por medio de una alimentación saludable que incorpore frutas y verduras en los niños y niñas, la Corporación 5 al Día diseñó un proyecto de entrega de frutas complementado con educación en alimentación y actividad física, en escuelas llamado "Colación BKN", generando un factor protector de la salud para contribuir al cumplimiento de las metas sanitarias del período comprendido entre los años 2011 a 2020 del Ministerio de Salud.



El programa "Colación BKN" nace el 2013 en 5 escuelas vulnerables, rurales básicas de la comuna de María Pinto entregando fruta como colación a los niños/as junto con educación

en alimentación en forma mensual, durante este año el proyecto fue financiado por Elige Vivir Sano, Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y JUNAEB. Durante el primer semestre del 2014 es interrumpido para ser retomado en el mes de septiembre de 2014 con 11 escuelas, (6 escuelas de María Pinto y 5 escuelas de Curacaví) gracias al convenio de colaboración y transferencia de recursos firmado con JUNAEB, aprobado mediante resolución Exenta N°1954, del año 2014.

Para el 2015 se consolida el programa Colación BKN, el cual es financiado por JUNAEB, mediante convenio de colaboración y transferencia de recursos Resolución Exenta N° 355, de 2015. Se cuenta adicionalmente con el apoyo de Mercado Mayorista Lo Valledor y las respectivas Municipalidades; es ejecutado por la Corporación 5 al día con profesionales del INTA. Se le da continuidad al proyecto en las 11 escuelas intervenidas el año 2014 y se incorpora 1 escuela adicional en la comuna de Curacaví, trabajando con 5 pilares fundamentales:

1. Entrega de fruta tres veces por semana como colación.
2. Educación en alimentación y nutrición para alumnos, profesores, padres y apoderados.
3. Actividades de educación física.
4. Capacitación y apoyo a los kioscos escolares.
5. Evaluación al inicio y al final de la intervención anual. Estas evaluaciones son de carácter cualitativo (de proceso) y cuantitativo (de impacto).

Durante el año 2016, se firma convenio de colaboración y transferencia de recursos con JUNAEB mediante Resolución Exenta N° 1145, de 2016, en éste se adicionan 2 escuelas urbanas de la comuna de Estación Central, con lo que se llega a tener una cobertura de 14 escuelas básicas vulnerables intervenidas.

El año 2017, se firma nuevo convenio de colaboración y transferencia de recursos con JUNAEB, aprobada mediante Resolución Exenta N° 558, de 2017, en éste mantuvo el trabajo con las 14 escuelas intervenidas el año 2016 en las comunas de María Pinto, Curacaví y Estación Central en las que se incorporaron nuevas acciones tales como:

- Apoyar técnicamente en iniciativas saludables a profesores, apoderados y padres en donde participe la comunidad escolar.
- Coordinar una reunión al inicio del año escolar con los Centros de Padres para solicitar apoyo y planificar en conjunto estas acciones.
- Realizar una jornada de Capacitación sobre estilos de vida saludables a los profesores con diagnóstico participativo.
- Realizar pausas saludables a los profesores (pausa BKN).
- Facilitar la entrega de fruta mediante el apoyo de los alumnos de los cursos de niveles superiores (Brigada BKN).



- Motivar e incentivar que los niños traigan colaciones saludables desde sus casas (Inspector incógnito BKN).
- Complementar las sesiones educativas mediante cápsulas de video.
- Realizar una sesión en sala adicional en marzo sobre colación "saludable" a los niños/as desde Pre-Kínder a 4º básico.
- Fomentar el uso del huerto, mediante la realización de actividades en 4 escuelas que tengan implementado el huerto escolar.

Hasta la fecha se ha podido concluir que el programa ha sido exitoso porque se ha cumplido el propósito de aumentar el consumo de fruta como un factor protector de la salud, reconocer a la fruta como una colación saludable, mejorar el conocimiento sobre alimentación saludable y nutrición; crear hábitos de vida sana y de actividad física.

Con el propósito de darle continuidad en el tiempo para lograr un impacto en el estado nutricional y cambios de hábitos de vida saludable, se propone para el 2018 continuar con lo realizado hasta la fecha y fortalecer las acciones realizadas e incorporar nuevas acciones, tales como:

- Realizar 2 evaluaciones del consumo de frutas y verduras en el PAE durante el año 2018 en 5 escuelas a 100 niños por oportunidad
- Realizar periódicamente consejería, talleres de alimentación y/o talleres para fomentar el movimiento y la actividad física a los padres, apoderados y profesores en forma mensual por escuela.
- Detectar a los niños desde Pre Kínder a 4º básico que estén con mal nutrición por exceso por escuela, y en conjunto con la escuela diseñar un método para acompañar, guiar, aconsejar y educar a los padres de estos niños sobre la relevancia que la familia realice un cambio en su alimentación la actividad física. Si es necesario derivarlos al servicio de salud correspondiente
- Mensualmente por establecimiento un profesor de educación física dedicará un recreo a los profesores para fomentar el movimiento y la actividad física (Pausas BKN).
- Apoyar técnicamente y con entrega de fruta y material educativo a iniciativas saludables y deportivas que organicen los profesores, apoderados, padres o la Municipalidad en donde participe la comunidad escolar.
- Fomentar el traer colaciones saludables desde la casa con el apoyo del concurso "Inspector Incógnito".
- Asesorar a las escuelas que tienen huertos escolares fomentando el consumo de verduras y frutas.
- Utilización de material audiovisual, tales como cápsulas y videos para educar en el auto cuidado y en hábitos saludables.



- Articularse con los equipos técnicos y sostenedores de los establecimientos en que se ejecute el proyecto, para que las acciones queden incorporadas en sus Proyectos Educativos Institucionales.

La Corporación se compromete para el año 2018 de hacer entrega de la metodología; los instrumentos de evaluación, materiales y protocolos actualizados y mejorados según lo trabajado durante el año 2017, apoyar, acompañar y colaborar constantemente con JUNAEB, en lugares donde se pueda hacer monitoreo de factibilidad de implementar la metodología de colación BKN, evaluar su replicabilidad para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile, e incorporar la imagen corporativa de Junaeb y Contrapeso en todo material (audiovisual, educativo, difusión), comunicado, evento u otro en que se refiera a Colación BKN, de acuerdo a los protocolos de uso de imagen que rigen a Junaeb.

## **SEGUNDO: Objetivo del Convenio**

### **Objetivo**

Desarrollar el proyecto denominado “**Colación BKN (Bakan)**”, el cual tiene por objetivo promover la formación de hábitos de vida saludable y activa en la comunidad escolar de los establecimientos educacionales intervenidos, a mejorar el acceso a una alimentación saludable a población vulnerable como factor protector de la salud.

### **Objetivos Específicos:**

1. Favorecer el consumo de frutas y verduras en el contexto de una alimentación saludable en la población escolar intervenida.
2. Mejorar los conocimientos y prácticas sobre alimentación y nutrición en los niños/as intervenidos.
3. Aumentar la oferta y variedad de frutas en la escuela como colación.
4. Estimular la actividad física y una alimentación saludable en la comunidad escolar.
5. Asesorar a las escuelas que tienen huertos escolares fomentando el consumo de verduras y frutas
6. Difundir el modelo desarrollado a instituciones u organismos que deseen replicar esta estrategia en otros establecimientos educacionales.

## **TERCERO: Actividades a desarrollar y Beneficiarios del Convenio**

1. Entrega de fruta tres veces a la semana como colación aproximadamente a 5.000 beneficiarios, que incluyen niños/as de los cursos desde Pre - Kínder a 8º básico de 14 escuelas básicas: 12 rurales de las comunas de María Pinto, Curacaví y dos escuelas urbanas de Estación Central y sus respectivos profesores, directores, manipuladoras y otros actores relevantes de la comunidad escolar (Señalado en punto “a” de Beneficiarios directos).



2. Realización de sesiones de educación en nutrición y alimentación saludable en sala de clases y el programa de actividad física, a niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4º básico de las escuelas seleccionadas. Estas sesiones educativas serán mensuales y ejecutadas por nutricionistas especialmente capacitadas para trabajar en escuelas y las actividades de educación física a cargo de profesores de educación física. Las actividades tendrán una cobertura de 2.350 niños/as de los cursos de Pre-Kínder a 4º básico de las 14 escuelas seleccionadas.
3. Se invitará a participar en forma activa a profesores, padres y apoderados mediante diferentes actividades, como sesiones educativas, con el propósito de motivarlos a constituir un agente de cambio en sus hogares y a nivel de la comunidad en general.

Detalle de los beneficiarios del programa para el año 2018:

Beneficiarios directos:

- a. Comunidad escolar que reciben fruta (alumnos de pre kínder a 8º básico, profesores, auxiliares, asistentes, manipuladores, directores): 5.000 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- b. Niños/as que adicionalmente reciben educación en nutrición (alumnos de pre kínder a 4º básico): 2.400 niños/as de las 14 escuelas intervenidas.
- c. Profesores, directores, asistentes, manipuladoras que reciben intervención (participación en talleres de alimentación saludable y de actividad física, pausas BKN y otras): 500 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- d. Padres y/o apoderados reciben intervención (participación en talleres de alimentación saludable y de actividad física, conserjerías y otras): 800 personas correspondientes a las 14 escuelas.
- e. Comunidad escolar que realiza acciones de actividad física, tales como recreos entretenidos, pausa BKN, talleres de actividad física, activaciones entre otras: 5.800 personas correspondientes a las 14 escuelas.

El total beneficiarios directos corresponden a 5.800 personas que incluyen a:

- Toda la comunidad escolar de las 14 escuelas intervenidas: 5.000 personas.
- Los padres y apoderados que han participado en las actividades propuestas por Colación BKN: 800 personas correspondientes a las 14 escuelas.

Beneficiarios indirectos:

Familiares de los 2.400 niños/as que reciben fruta y educación en nutrición (alumnos de pre kínder a 4º básico). Considerando 2 integrantes por hogar, corresponden a **4.800** personas de las 14 escuelas.

Beneficiarios totales:

Para este cálculo se considera a los beneficiarios directos (5.800) y a los indirectos (4.800), logrando un alcance total aproximado del programa de **10.600 personas**



**Tabla 1. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de María Pinto.**

<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de María Pinto</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Los Rulos	211
Las Mercedes	181
Santa Emilia	197
Chorombo Alto	286
Chorombo Bajo	127
Liceo N° 860	349
<b>TOTAL</b>	<b>1351</b>

**Tabla 2. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de Curacaví.**

<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de Curacaví</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Heriberto Erlwein	18
Eliecer Pérez Vargas	231
Fernando Carvajal Pinto	247
San José Obrero	684
Valle de Puangue	603
Cuyuncaví	223
<b>TOTAL</b>	<b>2006</b>

**Tabla 3. Cantidad de escolares por establecimiento educacional en la Comuna de Estación Central.**

<b>Establecimientos Educativos de la Comuna de Estación Central</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Escuela Humberto Valenzuela García	341
Escuela Carolina Vergara	298
<b>TOTAL</b>	<b>639</b>



**Tabla. Cantidad de escolares por Comuna**

<b>Comunas a Intervenir</b>	<b>Cantidad de estudiantes</b>
<b>María Pinto</b>	1351
<b>Curacaví</b>	2006
<b>Estación Central</b>	639
<b>TOTAL</b>	<b>3996</b>

**CUARTO: Obligaciones**

A. Mediante el presente convenio, la JUNAEB se compromete para con la Corporación a lo siguiente:

1. Aportar la suma total de **\$164.275.869.-** (ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), que será transferida de conformidad a lo dispuesto en la cláusula séptima del presente convenio.
2. Incorporar a Colación BKN como parte del Plan contra la Obesidad Estudiantil-Contrapeso.
3. Coordinar esfuerzos para aumentar el consumo de frutas en los establecimientos, individualizados en la cláusula tercera.
4. Supervisar las actividades descritas en la Carta Gantt del proyecto (en adelante e indistintamente Carta Gantt) entregada por Corporación 5 al Día que se anexa al presente convenio.

B. La Corporación a su vez acepta y se obliga a:

1. Entregar en propiedad de JUNAEB, el "Proyecto Colación BKN", incorporando la metodología; instrumentos de evaluación, materiales y protocolos, etc., para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile o cuando JUNAEB lo estime, alineándose con la estrategia del cambio de comportamiento que impulsa Contrapeso.
2. Colaborar con JUNAEB, en el apoyo a establecimientos, municipalidades u otros que deseen implementar el proyecto colación BKN, entregando lineamiento, capacitaciones y/o acompañamiento en su ejecución.
3. Trabajar en conjunto con JUNAEB, posibles modificaciones o adición de actividades al proyecto que da cuenta el presente convenio.
4. Designar un profesional responsable de la coordinación de las actividades a realizar entre ambas instituciones.



5. Mantener una fluida comunicación con JUNAEB.
6. Presentar en cada informe solicitado, rendiciones mensuales de todos los gastos realizados en el periodo, detallando para el caso de la compra de frutas la cantidad en kilogramos o unidades adquiridas para la ejecución del proyecto.
7. Realizar un proyecto que se desarrolle en base a los siguientes Pilares de intervención:

### 7.1 ENTREGA DE FRUTA

#### Objetivos:

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Contribuir al aumento del consumo de frutas por los niños/as y la comunidad escolar como factor protector de la salud.
- Aumentar la oferta y variedad de frutas a nivel escolar.

**Población objetivo:** corresponde a toda la comunidad escolar: niños de los cursos desde Pre Kínder a 8º básico, profesores, directores, manipuladores y auxiliares, de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** el alcance es de 5.000 personas aproximado, que recibirán fruta variada 3 veces a la semana como colación.

**Metodología:** se han diseñado diferentes protocolos para la recepción, almacenamiento y entrega de fruta, los cuales se envían a cada escuela, al inicio del año escolar (anexo 1).

En cada establecimiento, la Corporación coordinará la designación de un encargado de recepcionar la fruta, el cual es instruido para llevar a cabo el proceso que va desde la recepción de la fruta, el almacenamiento y posterior entrega a los escolares.

El viernes previo a la semana de entrega de fruta, la Corporación coordina con Lo Valledor la compra de tres variedades diferentes de acuerdo a precio, calidad y estacionalidad. En el anexo N°2 se detalla la calidad de la fruta y el instrumento para evaluar el consumo en el anexo N°3.

La Corporación 5 al Día coordinará que la Municipalidad pondrá a disposición del proyecto un camión para retirar esta fruta en Lo Valledor, el día lunes o martes y trasladarla a sus respectivas escuelas.

Se envía un correo electrónico a cada Director de las escuelas intervenidas, a los encargados del transporte municipal, a los encargados de cada establecimiento y a todos los actores relevantes informando sobre el tipo de fruta, su cantidad y recomendaciones de día de consumo.

El día del consumo de la Colación BKN, la manipuladora se encargará del lavado de la fruta correspondiente, para luego entregarla al encargado del proyecto y ser distribuido a toda la comunidad escolar en el recreo como colación entre las 11:00 y 12:00.

Para apoyar la entrega de la fruta a cada curso, se propone formar una "Brigada BKN", con el apoyo de los niños de 8º básico, los cuales repartirán la fruta a cada curso



motivando a los niños/as a consumirla, vinculándose con la acción Embajadores de Contrapeso

**Evaluación:** el consumo de fruta como colación se evalúa en forma sistemática por los profesionales en terreno del proyecto, que corresponden a 3 nutricionistas y 3 profesores de educación física. Además, se realiza una evaluación de proceso. Ambas evaluaciones se detallan en el punto 7.7.

La dirección y coordinación del proyecto, está a cargo de una nutricionista y las actividades en terreno son coordinadas 4 profesionales de 5 al día, entre las que están Ingeniero en Alimentos, Nutricionista y Profesor de Educación Física. Participa en el equipo 2 profesionales del INTA, Médico y Estadística para el análisis de resultados. Con el apoyo de una secretaria y un contador.

## **7.2 EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN:**

### **Objetivos:**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Mejorar los conocimientos y prácticas sobre alimentación y nutrición en los niños/as seleccionados.

**Población objetivo:** corresponde a niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 4º básico, profesores, directores, padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** el alcance total es de aproximadamente 3.700 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as que recibirán mensualmente, educación de nutrición en sala.
- 500 Profesores que participarán en sesiones educativas
- 800 Apoderados que asisten y participan en las sesiones de alimentación saludable y otros.

**Metodología:** para solicitar el apoyo y compromiso de continuar la intervención, se visita a los Directivos de cada establecimiento al inicio del año escolar. Se aprovecha esta instancia para coordinar las actividades que se realizan durante el año y entregar los consentimientos informados para que las escuelas los repartan a cada familia, con el fin de informar a los apoderados y obtener autorización para realizar las evaluaciones en los alumnos.

Se considerarán para los talleres, los lineamientos del laboratorio gastronómico de Junaeb y la incorporación de productos locales, los que serán entregados por Junaeb.

A continuación, se detalla la metodología a utilizar para educar en alimentación a los profesores, niños/as y padres y/o apoderados.



- Educación en alimentación a profesores:

Al inicio del año escolar, la Corporación, efectúa una sesión dando a conocer la estrategia que se realizará en cada establecimiento, se solicita compromiso y apoyo a los profesores del programa y para ejecutar la primera sesión diseñada.

Se ofrece la "Pausa BKN" una vez al mes a los profesores, durante el tiempo de recreo de los estudiantes, con la finalidad de ejecutar propuestas de actividades que les permita relajarse, compensar esfuerzos físicos y mejorar el clima laboral.

Se propone intervenir los consejos de profesores para realizar activaciones a todo el cuerpo académico al menos 2 veces al año, contribuyendo a mejorar el clima laboral y mejorar las condiciones de bienestar general.

- Educación a niños desde Pre Kínder a 4º básico:

Durante el mes de marzo, las nutricionistas realizarán una sesión adicional en cada curso, con el objetivo de enseñar a los niños/as la importancia de consumir una colación "saludable", motivar y reforzar que aquellos días que Colación BKN entrega fruta, no requieren traer colaciones desde sus casas y los otros días deben llevar desde el hogar o comprar colaciones saludables. Se entregará un adhesivo con sugerencias de colaciones para pegar en la agenda escolar de cada niño/a

A partir del mes de abril hasta octubre del 2018, en forma mensual, se ejecutan las sesiones de educación sobre nutrición en aula. Dicha actividad tendrá una duración de 1 hora pedagógica y será impartida por una nutricionista, en la cual se trabajará con niños y niñas en forma entretenida y dinámica sobre los siguientes temas:

1. Me gusta la alimentación saludable
2. En el recreo como mi colación saludable
3. Frutas y verduras dan color y sabor a tu vida
4. Qué rico y saludable es el pescado
5. Las legumbres me dan energía y cuando las como, me siento bien
6. Los lácteos me ayudan a crecer, tener huesos y dientes sanos y fuertes
7. Es bueno tomar agua.

Cada sesión ha sido diseñada de acuerdo a la edad, intereses y motivaciones de los niños y es adaptada en cada caso. Cada niño/a participante cuenta con una carpeta con fichas, que describen la sesión respectiva, el objetivo, los materiales requeridos, el desarrollo de la actividad y en forma destacada el mensaje final que se quiere recalcar.

Se solicita al establecimiento educacional que él o la profesora de la asignatura correspondiente acompañe al profesional nutricionista en el desarrollo de la sesión, cuya participación es necesaria para lograr un ambiente favorable en la sala, entregar los contenidos a los niños/as de manera adecuada. La participación del profesor o profesora de la asignatura en la sesión en sala contribuye a reforzar en los días posteriores a la realización de la actividad, los conceptos claves del tema tratado, de



esta forma pueda constituir un apoyo frente a las dudas que surjan por parte de los niños y niñas.

Todas las actividades descritas son coordinadas de forma previa a su ejecución con el Director del respectivo establecimiento educacional.

- Educación a Padres y Apoderados:

El equipo en terreno, está presente en las reuniones de apoderados con la finalidad de convocarlos a ser actores fundamentales y activos en generar condiciones que estimulen estilos de vida saludable, e invitarlos a participar de las diferentes actividades de Colación BKN. Se solicita un tiempo en dichas reuniones y la colaboración de las Directivas de los cursos.

Además, se apoya algunas actividades relacionadas con hábitos saludables que la escuela y/o el municipio organice tales como: corridas, cicletadas, ferias, aniversarios y/o celebraciones; previo acuerdo entre Colación BKN y el respectivo establecimiento y/o municipio, identificando líderes que cumplan roles para incentivar a sus pares en el cambio de comportamiento hacia una vida activa y saludable.

Se entregan materiales educativos a cada apoderado al menos en 4 oportunidades durante el año escolar.

Se realizarán consejería a los padres sobre estilos de vida saludable por establecimiento.

Se coordinará con cada escuela los mecanismos de acompañamiento que pueda entregar cada establecimiento educacional, a los padres y/o apoderados de estudiantes desde Pre- kínder a 4º básico con mal nutrición por exceso de escuela, los cuales serán identificados en la evaluación inicial correspondiente al año 2018. Se estimulará a los apoderados a acudir a los servicios de salud de su comuna para recibir los tratamientos necesarios.

- Participación del equipo en terreno en actividades extra curriculares.

En conjunto con cada establecimiento se determinan aquellas actividades que se requiere el apoyo de Colación BKN con fruta, materiales educativos, materiales de marketing y la presencia del corpóreo Frutoso, persona que utiliza un disfraz de fruta y verdura, el que será embestido como Embajador de Contrapeso con el uso de una insignia en su uniforme.

Algunos ejemplos de estas actividades serían: día de la Madre, fiestas patrias, celebración de aniversarios, festivales, fiestas científicas, campeonatos deportivos, entre otros.

**Evaluación:** se realiza una evaluación del conocimiento adquirido y consumo de alimentos mediante una encuesta y una evaluación del estado nutricional. Ambas evaluaciones son al inicio y al final del año, las que se describen en el punto 7.7.



### 7.3 HUERTO ESCOLAR

**Objetivos:**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Utilizar el huerto como herramienta educativa.
- Fomentar y promover el consumo de frutas y verduras en la comunidad escolar.
- Apoyar la toma de conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente
- Incorporar las frutas y verduras en la ingesta diaria de la población objetivo.

**Población objetivo:** corresponde a toda la comunidad escolar: niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 8º básico, profesores, directores, manipuladores, asistentes, apoderados y padres de 4 escuelas que tengan huertos escolares.

**Cuantificación:** el alcance total aproximado, considerando a toda la comunidad escolar y a los beneficiarios indirectos de 4 escuelas, asciende aproximadamente a 2.000 personas.

**Metodología:** seleccionar 4 escuelas que tengan implementados huertos escolares. Desarrollar una estrategia en conjunto con estos 4 establecimientos en forma independiente para fomentar el uso del huerto escolar como una medida para aumentar el consumo de frutas y verduras. Incorporar esta estrategia utilizando al equipo en terreno para desarrollar ciertas actividades previamente determinadas, basada en la experiencia reciente de INTA en un huerto de la comuna de Peñalolén (Vinueza D, Lera L, Salinas J, González CG, Barrios L, Vio F. Evaluation of a nutrition intervention through a school-based food garden to improve dietary consumption, habits and practices in children from the first to fifth grade in Chile. Food and Nutrition Sciences 2016, 7: 884-894.), y el proyecto Huertos Escolares como herramienta pedagógica desarrollado por Junaeb-INTA (2017).

**Evaluación:** evaluar en forma cualitativa el cambio de actitud frente a la naturaleza de los participantes, el interés, el cuidado y la responsabilidad hacia el huerto escolar.

**7.4 ACTIVIDAD FÍSICA:****Objetivos**

- Contribuir al desarrollo de la actividad física en la población escolar intervenida.
- Favorecer el buen clima de convivencia escolar a través de la promoción de una vida activa en los tiempos de libre disposición del estudiante.
- Propiciar mejoras metodológicas en las clases de la asignatura de Educación Física y Salud.
- Asociar el gasto energético como una necesidad del movimiento y comportamiento activo para mantener un estado saludable.

**Población objetivo:** Niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 4º básico, profesores,



directores, padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** El alcance total es de aproximadamente 5.800 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as de los cursos desde Pre Kínder a 4º básico, que se les realiza las activaciones previas a la entrega de la fruta, se les acompaña en las clases de educación física y participan en los juegos y dinámicas de los recreos activos.
- 2.100 niños/as de los cursos desde 5º a 8º básico, que participan en los juegos y dinámicas de los recreos activos.
- 500 Profesores que participarán en sesiones educativas y se les realiza actividades de movimiento.
- 800 Apoderados que asisten y participan en las sesiones de alimentación saludable y se les realiza actividades de movimiento.

**Metodología:** para abordar los objetivos presentados, al inicio del año escolar se solicitará a los establecimientos educacionales los horarios de la asignatura Educación Física y Salud de los cursos desde 1º a 4º básico con el profesor responsable de ejecutar las sesiones; a su vez, se solicitará que los cursos de Pre-kínder y kínder asignen y compartan los horarios específicos en que desarrollarán bloques de motricidad infantil a cargo de la Educadora de Párvulos.

Al coordinador del programa del establecimiento, se le solicita informar toda actividad que pudiera alterar el desarrollo de dichos horarios, con la finalidad que Colación BKN programe las actividades específicas de esta área.

Con la distribución horaria, la descripción del tipo de profesional que ejecuta la actividad física y considerando las posibles actividades locales de cada establecimiento, se elabora un cronograma de visita mensual para cada unidad educativa, donde se especifica el curso, profesor y horario en que se desarrollarán las siguientes actividades:

- Acompañamiento al Aula

Consiste en que a partir de la observación directa de una sesión se entregan sugerencias administrativas, curriculares y principalmente metodológicas, que permitan mejorar la calidad de la ejecución de la asignatura educación física y salud, y las sesiones de motricidad infantil.

Lejos de ser una supervisión, el acompañamiento busca transformarse en un apoyo concreto al quehacer pedagógico del docente, para el cual el profesional de educación física de Colación BKN define previamente un aspecto en el cual focaliza su aporte, y con ello, orienta sus sugerencias y desafíos.

La labor de acompañamiento está centrada en apoyar las clases, realizando sugerencias metodológicas in situ, mostrando didácticas y reforzando los procesos entre pares durante la clase, centrando su apoyo en los siguientes aspectos:



- Optimizar el tiempo de clase de manera que se aproveche al máximo el bloque asignado en actividades prácticas.
- Aumentar la frecuencia de participación del estudiante en la actividad que se proponga.
- Promover la participación reiterada del estudiante con la finalidad que vivencie en reiteradas ocasiones la experiencia propuesta.
- Considerar incrementar el gasto energético de manera que las actividades moderadas a vigorosas tengan un rol importante en la sesión.
- Propiciar el adecuado uso de implementos y del entorno para variar y diversificar las respuestas motoras.

Un aspecto relevante es señalar que el proyecto no se ejecuta la sesión o reemplaza al docente titular; para aprovechar al máximo esta acción, los profesores de Educación Física de Colación BKN son capacitados en nuevas competencias y habilidades que les permitan trabajar con el docente del establecimiento, para optimizar los recursos y la clase de educación física.

- Recreos Activos

Consiste en disponer de un profesor de Educación Física del proyecto que realiza actividades lúdicas durante los horarios destinados como recreos. Son tres momentos potenciales del día: primer recreo, segundo recreo y el recreo extenso luego del almuerzo, y se articularán con los Recreos Entretenidos que ejecuta el Departamento de Salud de Junaeb.

Para esta acción se ha dispuesto una serie de actividades que invita a los estudiantes a realizar mayor actividad física en su tiempo de ocio escolar. El profesor selecciona juegos, dinámicas y/o competencias que tienen un carácter recreativo-participativo, donde se insta a aprovechar el tiempo para recrearse activamente.

Se elaborará una guía de implementación de Recreos Activos con las actividades sugeridas, para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.

La labor del docente se focaliza en organizar, animar y participar junto a los estudiantes que voluntariamente son atraídos a las actividades. Su estrategia se centra en el juego-educativo, es decir, condiciones apropiadas para los rangos de edad, considerando las diferencias de género, biotipo y condiciones de madurez motora, para proponer actividades que, a partir de la inclusión, pertinencia y motivación, propicien un mejor uso del tiempo destinado a los recreos.

Una de las estrategias es establecer vínculos con los estudiantes que permita conocer sus intereses e impactar notoriamente en el clima de convivencia escolar, esperando que se manifieste en una disminución en la violencia durante los recreos y una mejor utilización de su tiempo de ocio, asumiendo responsablemente la participación en actividades que los activan sanamente.



Como se trata de una actividad voluntaria, su eje está puesto en lograr captar la atención a partir de experiencias enriquecedoras y entretenidas. En este tiempo se privilegian tareas motoras de colaboración, y oposición, resolución de tareas, entre otras, con un mínimo de implementos y transformaciones del entorno, siendo esto último un importante aspecto para incentivar la práctica de juegos motores y contribuir a que la relación funcional entre el entorno y el estudiante favorezca comportamientos orientados hacia actividades que les demanden mayor actividad física, y con ello, adquirir hábitos de vida activa y saludable.

Si bien Recreos Activos está orientado principalmente a estudiantes hasta 4° básico, se abre la oportunidad a que estudiantes de cursos mayores se integren y participen activamente, esperando que asuman en forma voluntaria roles más activos como monitores, cuidando a los más pequeños e incentivando su participación. De esta manera, se refuerzan los lazos entre grupos y se establecen climas de convivencia más positivos dentro de la comunidad escolar.

- Actívate con Colación BKN

Consiste en realizar una intervención en el aula al momento previo de la entrega de la fruta, donde se dispone de aproximadamente 5 minutos donde el profesional de Educación Física de Colación BKN realiza juegos activos intramuros, reforzando el concepto del balance energético (ingesta versus gasto), aprovechando la instancia para reforzar el valor de la colación saludable.

Este momento de activación con sentido, permite que el consumo de la fruta que entrega Colación BKN, tenga una asociación con el autocuidado y la formación de buenos hábitos.

Para llevar a cabo esta acción, el día que está planificado los profesores conversan previamente con el encargado Técnico Pedagógico para definir el curso que será beneficiado con la activación, de manera que no se interrumpan clases donde se está tomando alguna prueba o ejecutando una actividad que no sea recomendable detenerla.

Se elaborará una guía de implementación de "Actívate con Colación BKN" con las actividades sugeridas para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.

**Evaluación:** Se realiza un registro de ejecución de cada una de las actividades planificadas y posteriormente ejecutadas y se elabora un análisis cualitativo por unidad educativa.

Las evaluaciones se detallan en el punto 7.7.

## 7.5 KIOSCOS ESCOLARES:

### Objetivos

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.



- Promover la venta de productos saludables, de acuerdo a la Ley 20.606 sobre Composición de Alimentos y su publicidad en los kioscos de las escuelas intervenidas

**Población objetivo:** Corresponde a toda la comunidad escolar: niños/as de los cursos desde Pre-kínder a 8º básico, profesores, directores, manipuladores, asistentes, apoderados y padres de las escuelas seleccionadas.

**Cuantificación:** El alcance total aproximado, considerando a toda la comunidad escolar y a los beneficiarios indirectos, asciende aproximadamente a 9.800 personas.

**Metodología:** Se realiza una capacitación y acompañamiento a los concesionarios de los kioscos de las escuelas intervenidas, generando una cápsula audiovisual que se pondrá a disposición de Contrapeso.

**Evaluación:** Mediante visitas al azar y sin aviso previo, el equipo en terreno, comprueba si los productos vendidos están dentro de los permitidos por la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad

#### **7.6 INSPECTOR INCOGNITO BKN:**

"Inspector Incógnito BKN" es una estrategia de motivación y reconocimiento espontáneo para aquellos cursos que, al momento de ser visitados, se compruebe visualmente que las colaciones que han llevado son 100% saludables.

Se centra en la motivación y reconocimiento social, de forma que sea el propio comportamiento grupal, quien incentive a aquellos que llevan productos no saludables a realizar el cambio.

Se generará un sistema de seguimiento que incentive a los estudiantes a que su curso logre el cumplimiento de colaciones saludables. Este sistema de seguimiento estará publicado en un lugar visible del colegio, e incorporará los resultados de cada curso y colegio participante, elaborando un ranking. Los resultados de este ranking, se pondrán a disposición de Contrapeso, para si así lo estima, pueda publicarlos en la plataforma de Contrapeso como parte del proceso de difusión de la estrategia"

#### **Objetivos**

- Contribuir a la formación de hábitos saludables en la comunidad escolar.
- Motivar y reconocer socialmente a aquellos niños/as que llevan colaciones saludables desde sus casas.

**Población objetivo:** Correspondiente niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4º básico, profesores, directores, padres/apoderados de estos cursos de las escuelas seleccionadas.



**Cuantificación:** El alcance total es de aproximadamente 7.500 personas, los que corresponden a:

- 2.400 niños/as de los cursos desde Pre-Kínder a 4º básico.
- 300 profesores de los respectivos cursos
- 4.800 padres y apoderados de los respectivos cursos.

**Metodología:** Esta actividad es realizada por la Nutricionista en terreno donde se visita sin aviso previo, a los cursos en los horarios donde se puedan observar las colaciones que llevan los estudiantes, en conformidad a la autorización del establecimiento educacional que la Corporación 5 al Día deberá gestionar.

Si se logra identificar que todos los estudiantes que llevan colación lo hacen con productos 100% saludables, se entrega un reconocimiento al curso, que consiste en un Diploma que los acredite como "Curso BKN" y una mascota símbolo del programa, que incorporarán la imagen de Contrapeso.

Este Diploma es puesto en la puerta de la sala por el exterior, de manera que pueda ser visualizado por el resto de la comunidad escolar y sirve como estímulo para el resto de los cursos. A su vez, la mascota, es puesta en el escritorio del profesor.

Si un curso es visitado y no cumple con las condiciones para recibir los reconocimientos (diploma y mascota), se les incentiva para que, en una siguiente visita, puedan lograrlo.

Si un curso ya tiene el diploma de "Curso BKN" y es visitado nuevamente y no cumple con el requisito, pierde la mascota y se incentiva que será nuevamente visitado para que puedan recuperarla.

La mascota busca socializar que ella habita en un entorno saludable y requiere un hogar donde sea bienvenida y cuidada, resguardando su hábitat.

Si un curso ha sido premiado con la mascota, su profesor/a jefe podrá, si así lo dispone, enviar la mascota de visita a la casa de alguno de los estudiantes, que más se han comprometido con las colaciones saludables, resguardando que sea devuelta a su sala. La semana previa al término del semestre, se determina el curso más BKN de cada escuela, a partir de la cantidad de veces que fueron visitados y su porcentaje de cumplimiento como "Curso BKN".

En caso de empate, es el equipo de Colación BKN quién defina y Frutoso, mascota oficial de Colación BKN y Embajador de Contrapeso, hace entrega en persona junto al equipo de Colación BKN, de un premio especial.

**Evaluación:** Se identifica los estudiantes que traen colación saludable desde su casa y se cuantifica la cantidad de ellos/as.

A su vez se cuantifica la cantidad de veces que un curso recibe Diploma que acredite como "Curso BKN"

### 7.7 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:

La Corporación monitoreará la ejecución del proyecto en orden a constatar el cumplimiento de su objetivo, y abordará los siguientes aspectos:



- Evaluación sistemática del consumo de fruta como colación en donde se controlará la cantidad total de fruta entregada, consumida y perdida. En cada establecimiento educacional.
- Evaluación inicial y final a todos los niños y niñas intervenidos de los cursos desde Pre-kínder a 4° básico, pertenecientes a los establecimientos de María Pinto, Curacaví y Estación Central, antes definidos, con la evaluación del estado nutricional, consumo de alimentos mediante una encuesta y evaluación de conocimiento adquirido.
- Evaluación de proceso, se monitoreará el proceso de transporte, almacenamiento y entrega de fruta a los niños y niñas.
- Realización de grupos focales con alumnos de 4° básico de los establecimientos seleccionados en este proyecto, para conocer los aspectos que deben mejorarse y determinar las fortalezas y debilidades del mismo.
- Encuesta de satisfacción de usuarios a los distintos participantes, es decir, alumnos, profesores, directores, manipuladores, transportistas de la fruta, etc. Para evaluar la percepción en cuanto a la entrega de fruta, la educación en nutrición y actividad física y actividades complementarias.
- Evaluación de registro de ejecución de cada una de las actividades de educación física, determinando el porcentaje de cumplimiento del cronograma.
- Elaboración de un análisis por unidad educativa, describiendo cualitativamente aspectos que debieran ser reforzados y especificando las fortalezas de lo realizado.

## **7.8 APORTE CORPORACIÓN 5 AL DÍA**

### **a) Entrega de metodología a Junaeb.**

Durante el 2018, la Corporación hará entrega de la metodología actualizada; los instrumentos de evaluación, materiales educativos y protocolos para que sea implementado en otras escuelas a lo largo de todo Chile. Podrá ser utilizado por aquellas empresas prestadoras del servicio de suministro de raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB, Municipalidades u otros organismos que deseen realizar el programa Colación BKN. Toda implementación y materiales debe ir con los logos de JUNAEB, Contrapeso y de Corporación 5 al día. El uso de imagen de Junaeb-Contrapeso debe ser de acuerdo al manual de normas gráficas de Junaeb y contar con la aprobación del Departamento de Comunicaciones de Junaeb.

Dentro de los materiales disponibles se cuenta con 7 cápsulas audiovisuales de 3 minutos cada una, con los correspondientes temas de los materiales de trabajo en sala, para complementar las sesiones en aula. También se dispone de 3 cápsulas destinadas al trabajo con apoderados. Sobre los temas de alimentación y actividad física.

### **b) Inspector Incógnito.**

Los costos para desarrollar esta iniciativa explicada anteriormente serán financiados por la Corporación 5 al Día.



**c) Huerto Escolar:**

Corporación 5 al día dará asesoría técnica a las escuelas que tengan implementado el huerto escolar, para utilizarlo como una herramienta educativa para temas relativos a alimentación saludable, y en aquellas que cuenten con los recursos para implementarlo, se entregará asesoría técnica para ellos.

**d) Material Educativo sobre pérdidas y desperdicios de alimentos.**

Para promover el uso óptimo de recursos de las familias que participan del programa se entregará a cada una de ellas, el Manual de pérdidas y desperdicios de alimentos desarrollados por Corporación 5 al día, para fomentar la sustentabilidad y alimentación saludable, junto con incentivar el consumo de alimento que se disponga.

**QUINTO: De la Garantía**

Las partes acuerdan que la Corporación entrega, en este acto como garantía de fiel cumplimiento del mismo, una boleta de garantía bancaria del Banco Santander Chile, emitida a favor de la JUNAEB, por la suma de **\$ 8.000.000 (ocho millones de pesos)** con una vigencia hasta el 03 de mayo de 2019, cuya glosa indica lo siguiente: *"Fiel cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la JUNAEB y la Corporación Cinco al día-Chile."*

La Corporación no podrá retirar su boleta de garantía mientras existan gastos no rendidas o aprobados o situaciones pendientes en el ámbito técnico, lo cual será visado por el Departamento de Alimentación de la JUNAEB.

**SEXTO: Productos Entregables**

La Corporación se compromete a entregar los siguientes productos:

**1. Proyecto Colación BKN**, el cual debe incluir a lo menos lo siguiente:

- a) El proyecto educativo Colación BKN actualizado, éste debe encontrarse completo indicando los fundamentos, objetivos, metodología, plan de trabajo, definición de actividades, descripción de actividades, recursos humanos, materiales, tecnológicos, metas, indicadores, medios de verificación y supuestos, pautas de evaluación, protocolos, equipo ejecutor, costeo, etc.
- b) Material actualizado utilizado en el desarrollo del proyecto (en formato imprimible de manera que pueda estar a disposición para su uso por JUNAEB), protocolo y metodología de uso para cada una de las actividades que forman parte del proyecto. Se debe incluir como fue elaborado y validado dicho material.
- c) Guía de implementación de Recreos Activos con las actividades sugeridas, para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.
- d) Guía de implementación de "Actívate con Colación BKN" con las actividades sugeridas para que sirva de apoyo a los establecimientos, poniéndose a disposición de Contrapeso.



- e) Cápsula audiovisual de capacitación para Kioscos Escolares que se pondrá a disposición de Contrapeso.
- f) "Proyectos Educativos de todos los establecimientos educacionales participantes, donde se especifique y detallen las acciones contempladas de Colación BKN que se lograron incorporar."

El proyecto Colación BKN, debe ser entregado dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, en Oficina de Partes de JUNAEB, a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**2. Primer Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta de los resultados y avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades, además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia, etc., utilizadas a la fecha.

Dicho informe debe ser entregado el día **06 de abril de 2018** en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**3. Segundo Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el primer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el día **31 de mayo de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**4. Tercer Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.



En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el segundo informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el **día 31 de julio de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**5. Cuarto Informe de Avance Técnico:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el tercer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Dicho informe debe ser entregado el **día 28 de septiembre de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**6. Pre informe final:** el cual debe dar cuenta del avance de los objetivos planteados a la fecha de acuerdo a lo programado por Carta Gantt, y reporte detallado del uso de los recursos presupuestarios utilizados a la fecha.

Se debe adjuntar en el presente informe, todo el material educativo que se haya utilizado en las actividades además de las fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

En caso de utilización de material educativo que no se haya entregado en el tercer informe, se debe adjuntar ejemplar de este material.

Se deberán incluir en el presente informe fotocopias de planillas de registro de entrega y consumo de frutas, asistencia y todo aquel insumo que haya sido utilizado a la fecha.

Dicho informe debe ser entregado el día **20 de diciembre de 2018**, en Oficina de Partes de JUNAEB a nombre del Secretario Ejecutivo de Contrapeso, en formato físico y flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.



**7. Informe Técnico Final:** Este informe final no estará condicionado a pago alguno, pero será el documento de cierre del proceso del año 2018, debiendo incluir a lo menos lo siguiente:

- a) Publicaciones y reportajes realizados sobre el proyecto ejecutado durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

- b) Consolidado de información y resultados del año 2018, digitalizada por nivel y establecimiento educacional para cada uno de los pilares de intervención definidos en la cláusula primera.
- c) Costo promedio detallado por participante, por nivel y actividad.
- d) Conclusiones generales obtenidas.
- e) Evaluación comparativa de resultados obtenidos en cada uno de los pilares de intervención durante el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 basada en información cualitativa y cuantitativa y las conclusiones.
- f) Reporte detallado de la utilización de los recursos que por el presente convenio se transfieren.
- g) Registro de encuestas de opinión del proyecto de los profesores y apoderados participantes.
- h) Evaluación de los resultados obtenidos en encuestas de opinión del proyecto de los profesores y apoderados participantes.
- i) Todos los productos entregables señalados en el punto sexto del este convenio.

Dicho informe debe ser entregado **el día 14 de enero de 2019**, en Oficina de Partes de JUANEB a nombre del Secretario Ejecutivo Contrapeso, en formato flash disk (pendrive). Sin perjuicio de lo anterior, el documento será remitido vía correo electrónico por parte de la Corporación al Secretario Ejecutivo de Contrapeso.

**SEPTIMO: Pagos y Transferencia de recursos**

JUNAEB aportará la suma de \$164.275.869.- (ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), a la Corporación 5 al Día para el desarrollo del proyecto Colación BKN en la modalidad contra rendición.

Para lo anterior, la Corporación deberá presentar la rendición de los gastos realizados en las fechas y condiciones expresadas en el siguiente recuadro:

N° de Cuota	Informe a entregar	Fecha de rendición	Monto máximo a rendir
1	Primer Informe de Avance Técnico	06 de abril 2018	\$30.000.000
2	Segundo Informe de Avance Técnico	31 de mayo 2018	\$45.000.000
3	Tercer Informe de Avance Técnico	31 de julio 2018	\$45.000.000
4	Cuarto Informe de Avance Técnico	28 de septiembre 2018	\$45.000.000
5	Pre Informe Final	20 de diciembre 2018	\$25.000.000



JUNAEB una vez aprobada la rendición, procederá a la transferencia de los recursos. El monto máximo a rendir no podrá superar el monto del convenio.

### **Transferencia de Recursos**

Los requisitos y condiciones para la transferencia de recursos son los siguientes:

- Rendición de cuentas, en conformidad a lo indicado por la Contraloría General de la República en la Resolución N° 30 de 28 de marzo de 2015, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- Presentación de Informes técnicos, según corresponda, definidos en la cláusula sexta.
- Certificación conforme de los aspectos técnicos, emitido por el Secretario Ejecutivo de Contrapeso de JUNAEB.

### **Definición de gastos admitidos como rendición**

Se admitirán rendiciones de contratación de personal, transporte, compra de fruta, diseño de material educativo, servicio de Impresión de material educativo, insumos para implementar las actividades en sala, insumos para talleres con padres y apoderados.

7% de *overhead* (gastos de administración que no están considerados en el proyecto mismo, tales como contabilidad, secretaría, asesoría legal para la revisión de los convenios, arriendo de local que incluye espacio físico, electricidad, agua.).

Sólo se aceptarán gastos realizados a partir del 1 de marzo hasta el 20 de diciembre de 2018, para ejecución presupuesto 2018. No serán aprobados los gastos realizados en fechas fuera de ese rango.

### **Documentos de respaldo de los gastos rendidos**

- **Boletas de compraventas:** Fecha de emisión debe encontrarse dentro del período de vigencia del convenio, el gasto debe referirse a los objetivos del proyecto y a valores de mercado razonables, encontrarse con timbre del Servicio de Impuestos Internos, los documentos deben estar en condiciones de integridad y legibilidad.
- **Facturas de compraventas:** Debe ser emitida a nombre de la corporación, señalando razón social y RUT; la fecha de emisión debe encontrarse dentro del período de vigencia del proyecto; el gasto debe referirse a los objetivos del proyecto y a valores de mercado razonables; en el caso de facturas cuya glosa indique un número de guía de despacho, esta deberá ser adjuntada, para así verificar los artículos adquiridos; cumplir con los requisitos de formalidad exigidos por el Servicio de Impuestos Internos, tales como el timbre de autorización, razón social, giro, etc. En el caso de la factura electrónica, cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.727 del año 2014; debe estar en condiciones de legibilidad e integridad; en el caso de



que la factura no detalle los productos adquiridos, debe traer un anexo con el detalle firmado por el responsable del programa.

- Planillas de seguimiento de la entrega y consumo de frutas firmada por el profesor encargada y el representante de la corporación en los establecimientos educacionales.
- Formulario de registro del monitoreo del proceso de entrega, transporte y almacenamiento de la fruta, etc., completado por el encargado del proyecto en cada establecimiento educacional.
- Actas de asistencia a actividades programadas para alumnos desde Pre Kínder a 4° Básico de los establecimientos educacionales, individualizados precedentemente.
- Actas de asistencia a charlas programadas con padres y apoderados de los alumnos participantes.

#### **Presentación de los documentos de respaldo**

- La Corporación deberá presentar en cada rendición de cuentas, los comprobantes de gastos y sus respectivos respaldos, en forma detallada y en original, de acuerdo a los gastos autorizados por convenio y de acuerdo con el siguiente formato:





#### **DÉCIMO: Del Término Anticipado**

Las partes tendrán la facultad de poner término anticipado al presente convenio, por las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes en virtud del presente convenio, lo anterior facultará a Junaeb hacer cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Para tales efectos se enviará aviso por escrito con a lo menos 60 días de anticipación, a la contraparte mediante carta certificada al domicilio señalado en la comparecencia, expresando las circunstancias que motivan el término anticipado del mismo, sin perjuicio del respeto de los derechos adquiridos por terceros de buena fe en el marco del presente convenio.

#### **UNDECIMO: Solución de controversias**

Cualquier dificultad que se suscite entre las partes, en relación con este convenio o con motivo de su interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento, durante su vigencia o terminación, será resuelta por la justicia ordinaria. Para todos los efectos derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### **DUODÉCIMO: De la propiedad de los productos**

Serán de propiedad de JUNAEB todos los productos generados a partir de la ejecución del presente convenio, reservándose el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto La Corporación realizar ningún acto respecto a ellos, ajeno al presente convenio, sin autorización previa y expresa de JUNAEB. Sin perjuicio de lo anterior, respecto del Proyecto "**Colación BKN (Bakan)**", La Corporación podrá utilizar la metodología contemplada en aquel para sus propios fines.

#### **DÉCIMO TERCERO: Ejemplares**

El presente instrumento se firma en dos ejemplares originales de idéntico tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

#### **DÉCIMO CUARTO: Anexos**

Forman parte integrante del presente convenio los documentos anexos que se individualizan a continuación.

- Anexo N° 1 Carta Gantt Colación BKN 2018;
- Anexo N° 2 Protocolo Recepción Fruta Proyecto Colación BKN 2018;
- Anexo N° 3 Estandarización de la calidad de la fruta recibida Programa Colación BKN 2018;

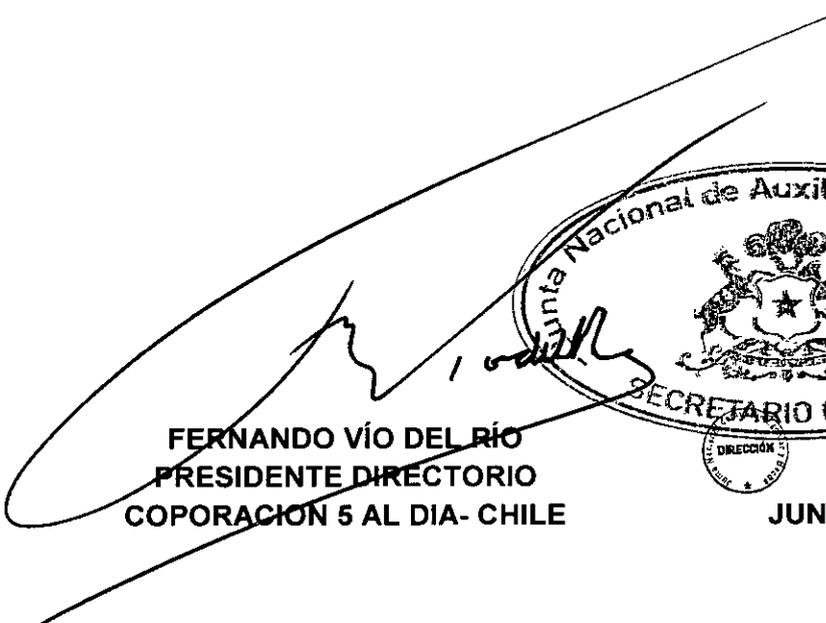


- Anexo N° 4 Registro de consumo de fruta, Colación BKN 2018.

**DÉCIMO QUINTO: Personerías**

La personería de don **JAIME TOHÁ LAVANDEROS** para representar legalmente a la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, en su calidad de Secretario General consta en el Decreto Supremo N° 5 de 12 de enero de 2018 del Ministerio de Educación.

La personería de don **FERNANDO VÍO DEL RÍO**, para representar a la **CORPORACIÓN 5 AL DÍA CHILE**, como Presidente del Directorio, consta en acta de asamblea general ordinaria de socios, reducida a escritura pública con fecha 20 de abril de 2015, anotada en el Repertorio de la 1° Notaria de Macul, Santiago, de don Juan Facuse Heresi, bajo el Repertorio N° 791-15.

  
**FERNANDO VÍO DEL RÍO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
COPORACION 5 AL DIA- CHILE

  
**JAIME TOHÁ LAVANDEROS**  
SECRETARIO GENERAL  
JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y  
BECAS





**Anexo N° 1  
Carta Gantt Colación BKN-2018**

<b>Actividades 2018</b>	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene
<b>I. Coordinación con Municipios y escuelas</b>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
<b>II. Entrega de consentimientos informados</b>	*										
<b>III. Evaluación Inicial</b>											
1. Evaluación del estado nutricional, consumo de algunos alimentos y evaluación de conocimiento realizado a niños de PK a 4° básico de las escuelas seleccionadas de las comunas de María Pinto y Curacaví y Estación Central	*										
<b>IV. Fruta</b>											
1. Compra y distribución de la fruta	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
<b>V. Actividades profesores</b>											
Jornada capacitación profesores 2018	*	*									
1. Primera sesión: motivación inicial, compromiso y participación de los profesores, con entrega de materiales		*									
2. Pausa BKN	*	*	*	*	*	*	*	*	*		
3. Activaciones en consejo de profesores			*				*				
5. Entrega de material educativo	*	*	*			*	*				
<b>VI. Actividades en sala de PK a 4° Básico</b>											
Colación Saludable	*										
1. Me gusta la alimentación saludable		*									
2. Es bueno tomar agua			*								
3. En el recreo como mi colación saludable				*							
4. Frutas y verduras dan color y sabor a tu vida					*						
5. Que rico y saludable es el						*					



pescado								*				
6. Las legumbres me dan energía y cuando las como me siento bien									*			
7. Los lácteos me ayudan a crecer, tener huesos y dientes sanos y fuertes										*		
<b>VI. Actividad Física</b>												
1. Tutorías, acompañamiento a los Prof. de Educación Física	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2. Recreos entretenidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3. Actividad lúdica para estimular el movimiento junto a la entrega de frutas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4. Guía de implementación de "Recreos Activos"				*								
5. Guía de implementación de "Actívate con Colación BKN"				*								
<b>VII. Actividades con apoderados</b>												
1. Reunión Centro de Padres	*											
2. En reuniones de apoderados: entrega de información y taller participativo de los asistentes	*	*			*	*						
3. Ejecución de la estrategia elaborada en conjunto con el Centro de Padres			*	*		*	*	*	*			
5. Entrega de materiales		*	*	*		*		*				
7. Apoyo en Corrida y/o cycledada familiar y de toda la comunidad escolar		*	*	*		*	*	*	*			
<b>VIII. Huertos Escolares</b>												
1. Selección de 4 escuelas que tengan implementado un huerto		*										
2. Desarrollo de una estrategia educativa		*	*									
3. Implementación de la estrategia desarrollada			*	*		*	*	*				
<b>IX. Kiosco</b>												
1. Capacitación, acompañamiento y supervisión a concesionarios de los kioscos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2. Cápsula audiovisual						*						



capacitación para Kioscos Escolares											
<b>X. Inspector Incógnito BKN</b>											
Ejecución Inspector Incógnito BKN		*	*	*		*		*			
<b>XI. Evaluación Final</b>											
1. Evaluación del estado nutricional, consumo de algunos alimentos y evaluación de conocimiento realizado a niños de PK a 4° básico de las escuelas seleccionadas de las comunas de María Pinto, Curacaví y Estación Central									*		
2. Tabulación de datos y Análisis estadístico									*		
3. Entrega de Proyectos Educativos de todos los establecimientos educacionales participantes, donde se especifique y detallen las acciones contempladas de Colación BKN que se lograron incorporar										*	
<b>XII Informes</b>											
Primer Informe de Avance Técnico		*									
Segundo Informe de Avance Técnico			*								
Tercer Informe de Avance Técnico					*						
Cuarto Informe de Avance Técnico							*				
Pre informe final										*	
Informe Técnico Final											*



**Anexo N° 2**  
**Protocolo Recepción Fruta Proyecto Colación BKN - 2018**

El Programa 5 al día Chile tiene por objetivo promover el consumo de Frutas & Verduras en la población dentro de un contexto de vida sana; debido a los efectos beneficiosos que éstas tienen en la salud de las personas. Para contribuir a revertir los altos índices de sobrepeso y obesidad existentes a nivel nacional, incluyendo la población infantil, es necesario realizar acciones de promoción de una alimentación saludable con énfasis en el consumo de Frutas & Verduras.

Dentro de estas acciones el programa 5 al día, en conjunto con JUNAEB y su Plan contra la Obesidad Estudiantil-Contrapeso, continuará con el programa "Colación BKN", cuyo objetivo principal es contribuir al cumplimiento de las metas sanitarias del país para el período 2011-2020, en el aumento del consumo de frutas como un factor protector de la salud.

Para esto se seleccionaron 6 escuelas básicas de la Comuna de María Pinto, 6 escuelas básicas de la comuna de Curacaví y 2 escuelas básicas de la comuna de Estación Central, en donde se intervendrán a los niños desde Pre-Kínder a 4º básico, con actividades mensuales de trabajo en sala sobre alimentación saludable y junto con esto, se entregará a TODA la comunidad escolar 1 fruta como colación 3 veces a la semana, la cual será recepcionada por un integrante de la escuela, acordado previamente.

El proceso de entrega y recepción semanal de la fruta, será guiado por un coordinador, el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Recibir la fruta que llegará todos los lunes durante el horario de la mañana en la comuna de Estación Central.
- Recibir la fruta que llegará todos los martes durante el horario de la mañana en las comunas de María Pinto y Curacaví.
- Verificar la cantidad y calidad de la fruta recibida.
- Completar el Formulario de registro de la recepción de la fruta y del almacenamiento de la fruta.
- Solicitar el envío de la fruta al lugar de almacenaje (bodega o despensa de la cocina).
- Abrir las cajas para airear la fruta y lograr de esta forma mantenerlas en buenas condiciones perdurando hasta su entrega a la comunidad escolar.



- Controlar un correcto almacenamiento de la fruta en términos de temperatura adecuada, lugar fresco, limpio y libre de contaminación.
- Supervisar la manipulación, el lavado y entrega de la fruta a los escolares.

**Formulario de registro  
Recepción de la fruta Proyecto Colación BKN-2018**

**Nombre del Establecimiento:**  
**Nombre del coordinador:**

Por favor completar la siguiente tabla con la hora de recepción de la fruta, la variedad recepcionada cada semana, el número total de fruta recibida de acuerdo a la variedad y la calidad de esta. Para la calidad se debe completar el número de fruta recibida en buenas, regular o deficiente condiciones por cada variedad.

Días	Hora	Variedad	Total de fruta (Nº)	Calidad de la Fruta Recibida			Observación
				Buena (Nº)	Regular (Nº)	Deficiente (Nº)	
Martes 21 marzo							
Martes 28 marzo							
Martes 4 abril							
Martes 11 abril							
Martes 18 abril							
Martes 25 abril							
Martes 2 mayo							
Martes 9 mayo							
Martes 16 mayo							
Martes 23 mayo							
Días	Hora	Variedad	Total de fruta (Nº)	Buena (Nº)	Regular (Nº)	Deficiente (Nº)	Observación
Martes 30 mayo							



<b>Martes 6 junio</b>							
<b>Martes 13 junio</b>							
<b>Martes 20 junio</b>							
<b>Martes 27 junio</b>							
<b>Martes 4 julio</b>							
<b>Martes 25 julio</b>							
<b>Martes 1 agosto</b>							
<b>Martes 8 agosto</b>							
<b>Martes 15 agosto</b>							
<b>Martes 22 agosto</b>							
<b>Martes 29 agosto</b>							
<b>Martes 5 sept</b>							
<b>Martes 12 sept</b>							



**Formulario de registro  
Almacenamiento Fruta Proyecto Colación BKN - 2018**

**Nombre del Establecimiento:**

**Nombre del coordinador:**

Días	Almacenamiento fruta Condiciones				Observación
	Temperatura adecuada (lugar fresco)		Lugar adecuado (limpio y libre de contaminación)		
Martes 21 marzo	SI	NO	SI	NO	
Martes 28 marzo	SI	NO	SI	NO	
Martes 4 abril	SI	NO	SI	NO	
Martes 11 abril	SI	NO	SI	NO	
Martes 18 abril	SI	NO	SI	NO	
Martes 25 abril	SI	NO	SI	NO	
Martes 2 mayo	SI	NO	SI	NO	
Martes 9 mayo	SI	NO	SI	NO	
Martes 16 mayo	SI	NO	SI	NO	
Martes 23 mayo	SI	NO	SI	NO	
Martes 30 mayo	SI	NO	SI	NO	
Martes 6 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 13 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 20 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 27 junio	SI	NO	SI	NO	
Martes 4 julio	SI	NO	SI	NO	
Martes 25 julio	SI	NO	SI	NO	
Martes 1 agosto	SI	NO	SI	NO	



**Anexo N°3**  
**Estandarización de la calidad de la fruta recibida**  
**Programa Colación BKN - 2018**

Para definir la calidad de la fruta se basa en evaluaciones cualitativas, básicamente organolépticas tales como:

- Apariencia: uniforme y ausencia de machucones y/o hongos visibles.
- Aroma: agradable, fresco
- Sabor: característico a cada variedad
- Textura: firme de acuerdo a cada variedad

Para evaluar la madurez de la fruta, se determina por el color, el cual debe ser característico a cada variedad, si no es suficiente para evaluar la madurez, utiliza las manos para medir la firmeza u otras características perceptibles. Otro atributo es el tamaño, el cual se determina por el gramaje. Se considera de acuerdo al siguiente listado:

Listado de productos

Plátano	100g a 120 g
Pera	150g a 200g
Manzana	150g a 200g
Naranja	150g a 200g
Clementina	50g
Damasco	40g
Durazno	100g a 150g
Ciruella	50g
Uva	Kilo
Guinda	Kilo

La percepción del sabor, aroma y textura que se produce al ingerirlo es la evaluación final para definir la calidad de la fruta, en donde se confirman las sensaciones percibidas.

Es la satisfacción que produce a los niños/as consumir la fruta, por esta razón se mide el consumo.



**Anexo N°4**

**Registro de consumo de fruta, Colación BKN - 2018**

Establecimiento \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CURSO	VARIEDAD	Total unidades de fruta entregada	Cantidad de unidades de fruta no consumida	Cantidad de unidades consumidas menos de la mitad	Cantidad de unidades consumidas más de la mitad o completamente	OBSERVACIÓN
Pre Kinder						
KINDER						
1º BÁSICO						
2º BÁSICO						
3º BÁSICO						
4º BÁSICO						
5º BÁSICO						
6º BÁSICO						
7º BÁSICO						
8º BÁSICO						

